



Universidad Nacional
SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
EVALUACIÓN DE ORIGINALIDAD



AT 2024-FFBB-033

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud al documento cuyo título de **Informe final de tesis** es:

Costo y accesibilidad de medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona

Presentado por:

TASAYCO ATUNCAR VIVIAN JAZMIN

Bachiller del nivel **PREGRADO** de la Facultad de **FARMACIA Y BIOQUÍMICA**. El resultado obtenido es **3%** por el cual se otorga el calificativo de:

APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad.

Con Código de Matricula: 20162527

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad. Observaciones:

Ica, 03 de diciembre de 2024

.....
Dra. JOSEFA BERTHA PARI OLARTE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE
INVESTIGACION FACULTAD DE FARMACIA
Y BIOQUÍMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Farmacia y Bioquímica



Costo y accesibilidad de medicamentos esenciales en
denominación común internacional en cadenas de boticas y
farmacias privadas del distrito de Parcona

Línea de investigación

Salud Pública y Conservación del Medio Ambiente

INFORME FINAL DE TESIS

Bach. VIVIAN JAZMIN TASAYCO ATUNCAR

Ica, Perú

2024

Dedicatoria

A mis padres Wilmer Tasayco y Janet Atuncar por haberme formado con hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos más difíciles.

Y sin dejar atrás a mi familia por confiar en mí, gracias por ser parte de mi vida y por permitirme ser parte de su orgullo.

Vivian Tasayco

Agradecimientos

Primero darle gracias a Dios, porque continúa dándome vida y me permite alcanzar un peldaño más en mi vida profesional.

Agradecer a la Dra. Rita Lucy Valenzuela Herrera por su orientación, tolerancia, constancia y haber compartido sus conocimientos con el único propósito de formar un profesional competitivo.

Índice de contenidos

Portada	i
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	9
II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	16
2.1 Tipo y diseño de investigación	16
2.2 Población y muestra	16
2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
2.4 Análisis de datos	19
2.5 Aspectos éticos	19
III. RESULTADOS	20
IV. DISCUSIÓN	46
V. CONCLUSIONES	48
VI. RECOMENDACIONES	49
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
VIII. ANEXOS	52

Índice de tablas

Tabla 1. Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos privados	20
Tabla 2. Amoxicilina 500 mg, características: precio y accesibilidad	22
Tabla 3. Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg, características: precio y accesibilidad	24
Tabla 4. Azitromicina 500 mg, características: precio y accesibilidad	26
Tabla 5. Clorfenamina 4 mg, características: precio y accesibilidad	28
Tabla 6. Enalapril 10 mg, características: precio y accesibilidad	30
Tabla 7. Ibuprofeno 400 mg, características: precio y accesibilidad	32
Tabla 8. Loratadina 10 mg, características: precio y accesibilidad	34
Tabla 9. Losartán 50 mg, características: precio y accesibilidad	36
Tabla 10. Metformina 850 mg, características: precio y accesibilidad	38
Tabla 11. Naproxeno 500 mg, características: precio y accesibilidad	40
Tabla 12. Omeprazol 20 mg, características: precio y accesibilidad	42
Tabla 13. Paracetamol 500 mg, características: precio y accesibilidad	44

Índice de figuras

Figura 1. Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos privados	21
Figura 2. Amoxicilina 500 mg, variación de precios y tratamiento	23
Figura 3. Amoxicilina 500 mg, costos y relación con la Remuneración mínima vital	23
Figura 4. Amoxicilina + ácido clavulánico 500 mg/125 mg, variación de precios y tratamiento	25
Figura 5. Amoxicilina + ácido clavulánico 500 mg/125 mg, costos y relación con la RMV	25
Figura 6. Azitromicina 500 mg, variación de precios y tratamiento	27
Figura 7. Azitromicina 500 mg, costos y relación con la RMV	27
Figura 8. Clorfenamina 4 mg, variación de precios y tratamiento	29
Figura 9. Clorfenamina 4 mg, costos y relación con la RMV	29
Figura 10. Enalapril 10 mg, variación de precios y tratamiento	31
Figura 11. Enalapril 10 mg, costos y relación con la RMV	31
Figura 12. Ibuprofeno 400 mg, variación de precios y tratamiento	33
Figura 13. Ibuprofeno 400 mg, costos y relación con la RMV	33
Figura 14. Loratadina 10 mg, variación de precios y tratamiento	35
Figura 15. Loratadina 10 mg, costos y relación con la RMV	35
Figura 16. Losartán 50 mg, variación de precios y tratamiento	37
Figura 17. Losartán 50 mg, costos y relación con la RMV	37
Figura 18. Metformina 850 mg, variación de precios y tratamiento	39
Figura 19. Metformina 850 mg, costos y relación con la RMV	39
Figura 20. Naproxeno 500 mg, variación de precios y tratamiento	41
Figura 21. Naproxeno 500 mg, costos y relación con la RMV	41
Figura 22. Omeprazol 20 mg, variación de precios y tratamiento	43
Figura 23. Omeprazol 20 mg, costos y relación con la RMV	43
Figura 24. Omeprazol 20 mg, variación de precios y tratamiento	45
Figura 25. Omeprazol 20 mg, costos y relación con la RMV	45

Resumen

Objetivo. Examinar el costo y accesibilidad de medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona

Material y método. Investigación cuantitativa. Descriptiva. Diseño no experimental. Transversal. Muestra: Medicamentos de alta demanda correspondiente a principios activos considerados en la RM No 302-2020-MINSA (14) y que figuren en el Listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 005-2024. Muestra no probabilística, medicamentos de alta demanda. Técnica. Análisis documental, Trabajo de campo, observación no participante. Se determinó la asequibilidad considerando la remuneración mínima vital. Un día de trabajo corresponde al 3,33 % de la remuneración mínima vital. Es decir, si el % de la RMV no supera el 3,33 % entonces el tratamiento mensual o por ciclo se considera asequible.

Resultados y conclusiones. Los precios de los medicamentos analizados en los establecimientos privados considerando el medicamento genérico o en denominación común internacional, puede llegar a tener un precio unitario de S/ 0,02 hasta S/ 2,0, en caso de los precios de los medicamentos en las boticas privadas, se pueden establecer precios mínimo y máximo, es así que estos varían de 60% al 1233%. Los precios en las farmacias privadas en ciertos medicamentos son uniformes, considerando que no existe variación de precio y no se puede establecer con fines de comparación precios mínimo y máximo. Sin embargo, pueden llegar a variar de 0% al 2400%. Existe una disponibilidad del 100,0 % y todos los medicamentos analizados respecto al tratamiento mensual o por ciclo son asequibles, es decir, no superan el valor correspondiente a un día de trabajo que corresponde al 3.33 % de la remuneración mínima vital, excepto en el caso del medicamento Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg.

Palabras clave. Medicamentos, accesibilidad, precios, RMV, DCI.

Abstract

Objective: To examine the cost and accessibility of essential medicines in international nonproprietary names in chain pharmacies and private pharmacies in the district of Parcona.

Material and Method: Quantitative research. Descriptive. Non-experimental design. Cross-sectional. **Sample:** Tracer medicines corresponding to active ingredients considered in RM No 302-2020-MINSA (14) and listed in the List of essential generic medicines in International Nonproprietary Names, within the framework of the provisions of Urgency Decree No 005-2024. **Non-probabilistic sample, tracer medicines. Technique:** Document analysis, fieldwork, non-participant observation. Affordability was determined considering the minimum vital remuneration. One day's work corresponds to 3.33% of the minimum vital remuneration. That is, if the percentage of the RMV does not exceed 3.33%, then the monthly or cycle treatment is considered affordable.

Results and Conclusions: The prices of the analyzed medicines in private establishments considering the generic medicine or in international nonproprietary names can range from S/ 0.02 to S/ 2.0 per unit. In the case of prices of medicines in private pharmacies, minimum and maximum prices can be established, ranging from 60% to 1233%. The prices in private pharmacies for certain medicines are uniform, considering there is no price variation and minimum and maximum prices cannot be established for comparison purposes. However, they can vary from 0% to 2400%. There is a 100.0% availability, and all analyzed medicines concerning the monthly or cycle treatment are affordable, meaning they do not exceed the value corresponding to one day's work, which is 3.33% of the minimum vital remuneration, except in the case of the medicine Amoxicillin + clavulanic acid 500/125 mg.

Keywords: Medicines, accessibility, prices, RMV, INN.

I. INTRODUCCIÓN.

La OMS menciona, "... los medicamentos esenciales accesibles y de alta calidad son un referente crítico en el derecho a una buena salud, y es uno de los objetivos de la agenda de desarrollo de la salud mundial" (1).

En el costo de los medicamentos influyen factores como disponibilidad y accesibilidad en los sistemas de prestación de servicios de salud, desde los establecimientos de salud hasta las farmacias privadas, la asequibilidad para los usuarios en general depende del seguro de salud o la compra directa por el usuario en establecimientos farmacéuticos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) proporciona a las naciones un plan para seleccionar medicamentos rentables y de alta calidad. Al principio, en 1977, los medicamentos esenciales (ME) se definieron como "medicamentos de suma importancia, y que son básicos, indispensables y necesarios para las necesidades de salud de la población" Desde 2002, los ME se definen Como "medicamentos que satisfacen las necesidades prioritarias de atención médica de la población". Se seleccionan teniendo debidamente en cuenta la relevancia para la salud pública (2).

Las políticas sobre medicamentos esenciales son cruciales para promover la salud y lograr el desarrollo sostenible. La OMS en los objetivos de desarrollo sostenible menciona específicamente la importancia del "acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos" como componente central de la Cobertura Sanitaria Universal y enfatiza la necesidad de proporcionar acceso a los medicamentos para todos (3).

Como antecedentes de la investigación se presentan a Yenet A, et al. (1) en su estudio publicado el año 2023, identifican los principales desafíos a los que se enfrentan los habitantes de África para obtener medicamentos esenciales a un precio razonable y fácilmente disponibles. Métodos, el análisis incluyeron todos los artículos en inglés publicados en cualquier país africano entre 2005 y 2022. Buscaron en las bases de datos electrónicas frases clave relacionadas con la disponibilidad y asequibilidad de los medicamentos esenciales, como PubMed, Web of Science, Scopus, Science Direct, Plos Medicine y Google Scholar. Resultados, Se encontraron un total de 91 artículos; mediante el uso de motores de búsqueda y la selección manual. La búsqueda en la base de datos electrónica obtuvo 78 artículos, solo

once estudios cumplían con los criterios de revisión y fueron revisados, de los cuales aproximadamente el 50 % eran de países de África Oriental. Los recursos humanos inadecuados, las restricciones financieras, el alto costo de los medicamentos disponibles en el mercado, la mala gestión del inventario, la previsión manual del consumo, las ineficiencias en el registro de medicamentos y los aspectos relacionados con el comercio de las regulaciones de los acuerdos de derechos de propiedad intelectual son obstáculos para la disponibilidad de medicamentos esenciales en las naciones africanas. Conclusión: La revisión reveló que, en África, la disponibilidad y asequibilidad de los medicamentos esenciales se enfrentan a numerosos desafíos. El principal desafío, según la investigación de revisión, es la falta de financiación adecuada para pagar un conjunto adecuado de medicamentos esenciales, que representan una parte significativa del gasto del hogar.

Jha P, et al. (4) 2022, en su estudio señalaron como objetivo, evaluar la disponibilidad de medicamentos esenciales de las listas centrales y estatales de medicamentos esenciales en las farmacias comunitarias. Métodos, encuesta transversal, se contactó a las farmacias privadas con la lista de medicamentos esenciales (tanto centrales como estatales) y se preguntó por la disponibilidad de estos medicamentos. Para este estudio se utilizó la última versión de la lista nacional de medicinas esenciales de la India (NLEM, 2015) y la lista de medicinas esenciales del estado de Rajasthan de 2018 a 2019. Resultados, de todos los medicamentos de la EML central, el 83,6 % estaban disponibles, y de la EML de Rajastán el 72,3 % de los medicamentos estaban disponibles. De todos los anestésicos en la EML central, el 56 % de los medicamentos estaban disponibles y el 12 % mostró disponibilidad parcial. Los medicamentos antiinfecciosos mostraron un 72 % de disponibilidad y se encontró que el 1,4 % de ellos estaban parcialmente disponibles. Los medicamentos varios también mostraron una disponibilidad del 46,1 % y una disponibilidad parcial del 7,7 %. Los analgésicos, antídotos y otras sustancias, antiepilépticos, antimigraña, antiparkinson, diuréticos, medicamentos GIT, vitaminas y minerales estaban disponibles en todas las farmacias. Conclusión, hay una disponibilidad adecuada de medicamentos esenciales de ambas listas en las farmacias comunitarias privadas, sin embargo, es importante explorar cuántas marcas genéricas de estos medicamentos estaban disponibles y la asequibilidad de estos medicamentos en futuros estudios.

Toroitich AM, et al. (5) 2022, en su artículo mencionan que el acceso a medicamentos asequibles, seguros, efectivos y de calidad garantizada por parte de un paciente es importante para obtener buenos resultados de salud. La falta de medicamentos esenciales en los centros de salud pública de Kenia son un factor importante que puede contribuir al aumento de la demanda de gastos de bolsillo relacionados con los medicamentos de los centros de salud privados, por lo tanto, es una probabilidad de que un paciente compre medicamentos de calidad

inferior y falsificado en puntos de venta de medicamentos legales e ilegales y sin licencia o en sitios web no regulados. El estudio recalca la necesidad de aumentar la disponibilidad de medicamentos en el sector público por parte del Ministerio de Salud (MOH), además, debe promover la fabricación farmacéutica local e implementar una política de contención de precios de medicamentos para evitar el abuso y evitar la sobreexplotación de los pacientes, aumentar la transparencia de los precios de los medicamentos y reducir la distorsión de la cadena de suministro de productos farmacéuticos. Las prácticas de comercialización farmacéutica manipuladoras poco éticas deberían conllevar sanciones más severas para disuadir la mala praxis. Concluyen mencionando que las futuras áreas de investigación incluyen la investigación de las prácticas de prescripción y dispensación de medicamentos, estudios de consumo de medicamentos, diferencias de precios de medicamentos dentro de diferentes subsectores de salud y entre farmacias con licencia y puntos de venta de medicamentos ilegales sin licencia.

Perehudoff K, et al. (6) 2020, en su estudio tienen el propósito de realizar una evaluación crítica para determinar si las leyes relacionadas con la Cobertura Sanitaria Universal incorporan cinco objetivos de la ley de salud pública con el fin de promover la accesibilidad y la financiación de los medicamentos, además de comprender la metodología utilizada para medir el acceso a los medicamentos como resultado de estas leyes. Métodos, se llevó a cabo un estudio de caso comparativo en cinco países de ingresos medianos (Ecuador, Ghana, Filipinas, Sudáfrica, Ucrania), utiliza un marco de ley de salud pública para guiar el análisis del contenido de las leyes nacionales y la revisión de la evidencia empírica disponible para medir el acceso a los medicamentos. Resultados, se incluyeron un total de sesenta leyes en este estudio. La revisión del alcance incluyó diecisiete estudios que evaluaron estas leyes según sus objetivos, ya sea relacionados con políticas económicas y regulatorias (14 artículos), equidad en salud (10 artículos), difusión de información (3 artículos), infraestructura (2 artículos) o sanciones (1 artículo), sin que estos aspectos se excluyeran mutuamente. La mayoría de las medidas de resultados se relacionan con las políticas económicas y la regulación, como el costo de los medicamentos para los pacientes. Conclusión, se requieren más estudios para comprender la gama de intervenciones legales para la cobertura sanitaria universal y farmacéutica y para medir el espectro de posibles efectos en el acceso a los medicamentos en los países de ingresos medios. El análisis de las intervenciones legales puede proporcionar una dirección futura para diseñar y analizar las acciones legales y las reformas iniciadas para mejorar el acceso a los medicamentos.

De otro lado en el foro realizado por la Universidad de Chile, en el año 2019 se trató el tema “Accesibilidad y precios de los medicamentos: otra de las aristas de las demandas sociales” (7), donde el economista de la Universidad de Chile, Aldo González, menciona "Nos preocupa

que los medicamentos sean vendidos a la población a precios razonables y que tengan acceso de acuerdo a su capacidad de pago”, quien desde el punto de vista regulatorio, destacó que para bajar los precios, “primero hay que potenciar la competencia, que la gente pueda elegir por el más barato, para lo cual la persona debe tener la opción de comprar de todo”, lo que se contrapone a las prescripciones de recetas entregadas por los médicos. A su vez, Ana Victoria Nieto, presidenta del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos, señaló que “el medicamento no sólo tiene una mirada económica sino que es una herramienta terapéutica, con un rol sanitario y tenemos que ir en el equilibrio de la mirada económica de cómo regulamos y colocamos un precio justo pero también resguardando que el medicamento sea seguro y eficaz para la población”. A nivel nacional se tienen como antecedentes a: Sánchez R, et al.(8) 2019, en su tesis, señala como propósito evaluar la disponibilidad y los costos de medicamentos genéricos en farmacias de cadena en comparación con hospitales pertenecientes al Ministerio de Salud en Huancayo. Métodos, estudio de naturaleza descriptiva, prospectiva y transversal. La muestra incluyó 63 farmacias de cadena, como Mifarma, Inkafarma y Boticas y Salud, además de 02 hospitales gestionados por el Ministerio de Salud. Se evaluó la accesibilidad y los precios de medicamentos tanto genéricos como de marca. Resultados, se encontró que la accesibilidad a medicamentos genéricos del 100 % tanto en farmacias de cadena como en hospitales del Ministerio de Salud en Huancayo. Se observó una variabilidad significativa en los precios de los medicamentos genéricos entre las farmacias de cadena y las instituciones estatales, con un aumento del 192 % en algunos casos. Además, se identificó una gama de precios para medicamentos de marca, y el único medicamento patentado fue el Clozol 500 mg en forma de tabletas vaginales, que se vendió a 0,35 nuevos soles. Este medicamento se comercializa exclusivamente en el Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen" en Huancayo y contiene Clotrimazol como principio activo. Conclusiones, la accesibilidad a medicamentos genéricos es buena tanto en entidades privadas como estatales en Huancayo. Sin embargo, se observa una variabilidad significativa en los precios de los medicamentos genéricos entre diferentes productos. Además, se encontraron diferencias en los precios de los medicamentos de marca.

Cosinga R. (9) 2022, señala como propósito de su tesis de Maestría identificar las disparidades en la disponibilidad de medicamentos en las farmacias de un hospital, una clínica y un policlínico municipal en Lima durante el año 2022. Enfoque metodológico descriptivo comparativo no experimental. El estudio se basó en tres grupos de muestra: 74 individuos del Hospital Municipal, 60 del personal de la clínica y 140 del hospital Nivel 3-1. Se utilizó una encuesta como técnica de recopilación de datos y el instrumento empleado fue el Inventario de Acceso a Medicamentos de Soto (2018), para el cual se calculó un índice de confiabilidad del cuestionario con una puntuación de Alpha de Cronbach = 0.709. Los resultados obtenidos

a través de la prueba de Kruskal-Wallis indicaron la existencia de diferencias estadísticamente significativas con un valor de significancia de 0.005. Concluyendo que el acceso a los medicamentos varía entre los tres tipos de establecimientos de salud analizados.

El problema general planteado fue: ¿Cuál es el costo y accesibilidad de medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona? Y planteándose como objetivo general: Examinar el costo y accesibilidad de medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona. Y como objetivos específicos: 1. Analizar el costo de los medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona. 2. Determinar en qué medida son accesibles los medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona. 3. Identificar los precios mínimo y máximo de los medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas del distrito de Parcona y 4. Identificar son los precios mínimo y máximo de los medicamentos esenciales en denominación común internacional en farmacias privadas del distrito de Parcona

Considerando la naturaleza descriptiva del estudio, no se formula hipótesis.

Variables:

Medicamentos esenciales en denominación común internacional.

- Características
 - Principio activo
 - Código anatómico-terapéutico-químico
 - Grupo farmacoterapéutico
 - Forma farmacéutica
- Costo
 - Precio mínimo
 - Precio máximo
 - Variación porcentual
- Accesibilidad
 - Disponibilidad
 - Asequibilidad

La importancia del estudio y de manera intrínseca el costo y la accesibilidad de medicamentos esenciales en establecimientos privados radica en diversos aspectos fundamentales relacionados con la salud pública y el bienestar de la población. Los medicamentos esenciales

son componentes importantes de la atención sanitaria, y la disponibilidad en establecimientos privados coadyuva a garantizar que las personas tengan acceso oportuno y adecuado a tratamientos efectivos.

El acceso equitativo a los medicamentos esenciales y otras tecnologías médicas depende de precios asequibles y de una financiación efectiva. La promoción de precios justos e intervenciones rentables es fundamental para el logro de la cobertura sanitaria universal.

Las estrategias para medir, monitorear y gestionar los precios son esenciales para promover el acceso a los medicamentos. No hay un solo enfoque que se adapte a todos los sistemas. Pero existe una necesidad universal de promover la equidad en el acceso a nuevos productos eficaces, asegurando que los avances médicos sean asequibles y trabajando con todas las partes interesadas para responder de manera sostenible a las necesidades de salud pública. La OMS trabaja con los Estados Miembros y los socios para promover programas y políticas que hagan que los medicamentos sean asequibles y accesibles para todas las personas. Con este fin, la OMS ha desarrollado directrices para apoyar el desarrollo y la implementación de políticas nacionales de precios y celebra una serie de seminarios web mensuales sobre temas de política de precios de productos farmacéuticos (10).

La competencia en el mercado de establecimientos farmacéuticos privados puede impulsar la innovación y la mejora de los servicios, lo que a su vez puede llevar a precios más competitivos y una mayor disponibilidad de medicamentos esenciales, para que, las personas puedan acceder a tratamientos efectivos y asequibles cuando los necesiten. Esto tiene un impacto directo en la salud y el bienestar de la población y en la eficacia de los sistemas de atención médica en general. Por lo tanto, con ese fin, es fundamental llevar a cabo estudios rigurosos para identificar las principales limitaciones de los usuarios en el acceso a los medicamentos y servir como base para que el gobierno a través de los organismos reguladores y las instituciones de salud ejecuten acciones para garantizar que estos medicamentos estén disponibles y asequibles para todos

El informe final se presenta en ocho secciones:

I. Introducción, se analiza la realidad problemática, los antecedentes relacionados a la investigación, se resalta la importancia, se presenta el problema general y los objetivos general y específicos que orientaron el estudio.

II. Estrategia metodológica, estudio cuantitativo y de enfoque no experimental, la técnica y procedimiento utilizado en la búsqueda de datos y realización de la investigación se realizó a través de análisis documental y observación.

III. Resultados, los datos hallados se presentan en tablas y figuras generadas en Excel, y proporcionan una visualización concreta y simple de los resultados.

IV. Discusión, se destacan los resultados en base a los objetivos planteados, comparándolos con los antecedentes.

V. Conclusiones, en base a los objetivos.

VI. Recomendaciones, redactadas tomando como base las conclusiones.

VII. Referencias bibliográficas, las que han sido utilizadas en la redacción de la investigación.

VIII. Anexos, documentos que complementan la investigación.

II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

2.1 Tipo y diseño de investigación.

Investigación cuantitativa. Descriptiva (11, 12).

Se busca cuantificar y describir las variables en estudio.

Diseño.

Diseño no experimental. Transversal (12, 13).

Diseño no experimental, no se procederá a la manipulación de variables.

Transversal porque se observan los hechos en su ambiente natural en un determinado momento para posteriormente analizarlos

2.2 Población y muestra

Población.

Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos farmacéuticos privados, según las normas correspondientes.

Muestra.

Medicamentos de alta demanda correspondiente a principios activos considerados en la RM No 302-2020-MINSA (14) y que figuren en el Listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 005-2024 (15).

Muestra no probabilística (11, 16).

Criterios de inclusión:

Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos farmacéuticos privados.

Medicamentos esenciales en denominación en denominación común internacional

Medicamentos esenciales de alta demanda que figuren en la RM No 302-2020-MINSA, y que figuren en el Listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 005-2024

Criterios de exclusión:

- Medicamentos esenciales de que no sean de venta obligatoria en establecimientos farmacéuticos privados.
- Medicamentos esenciales en denominación registrada (medicamentos de marca)
- Medicamentos esenciales que no figuren en la RM No 302-2020-MINSA y que figuren en el Listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 005-2024

2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Análisis de información.

El análisis de información es una forma de investigación, cuyo objetivo es la captación, evaluación, selección y síntesis de los mensajes subyacentes en el contenido de los documentos físicos o electrónicos, a partir del análisis de sus significados, a la luz de un problema determinado. Es el instrumento por excelencia de la gestión de la información (17).

Trabajo de campo, observación no participante.

El trabajo de campo es un método de observación y recolección de datos en entornos naturales, entorno cotidiano y no en los entornos semicontrolados de un laboratorio o un aula.

Observación no participante, es un método que consiste en recoger datos entrando en un entorno, pero con una interacción limitada con las personas (18).

Instrumentos.

Observatorio Peruano de productos farmacéuticos.

Ficha de datos.

RM N°302-2020-MINSA (Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos privados)

Listado de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 005-2024

Listado de medicamentos esenciales: 12 medicamentos de alta demanda.

Programa Excel.

Procedimiento

Se examinaron los reportes oficiales en el observatorio de precios de los establecimientos farmacéuticos (cadenas de boticas y farmacias privadas) ubicados en el distrito de Parcona.

Se anotaron en la ficha de datos, los precios mínimos y máximos de los medicamentos esenciales de alta demanda.

El trabajo de campo se realizó constatando los precios de la ficha de datos, con los proporcionados por los establecimientos farmacéuticos. Se determinó el precio del medicamento genérico (precio mínimo y precio máximo) ofertado en las farmacias y boticas privadas del distrito correspondiente. Considerando que diversos laboratorios producen y comercializan productos genéricos se entiende que existan precios menores y mayores comparativamente.

Las tablas a presentar constan de dos secciones definidas, en la primera se considera los precios determinados en las oficinas farmacéuticas ubicadas en el distrito de Parcona. Y en la segunda parte se considera el precio promedio a nivel nacional, precio reportado en la página web de DIGEMID. El objetivo del estudio es la determinación de los precios y su accesibilidad, entendida esta última como la disponibilidad y días trabajados por un trabajador estatal considerando la remuneración mínima vital.

En las dos secciones se relacionará el precio del tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento recomendado con la remuneración mínima vital (RMV), la cual en la actualidad es de S/ 1 025.00 (mil veinticinco y 00/100 Soles) (4), sin embargo, con los descuentos de ley, el ingreso mínimo vital es de S/ 890 (ochocientos noventa y 00/100 Soles) (19)

2.4 Análisis de los datos.

Se analizó la información recopilada para obtener conclusiones y cumplir con los objetivos de la investigación. Los datos se presentan en tablas y figuras. Se utilizó la estadística descriptiva, que describe las características clave de los datos, como promedios, desviaciones estándar, distribuciones, frecuencias, etc. Esto proporciona una visión general de los datos. (15).

2.5 Aspectos éticos

Se llevó a cabo la investigación de manera imparcial y objetiva, sin sesgos o prejuicios que puedan influir en los resultados. De igual manera no existe conflicto de intereses que pueda influir en la investigación o en la interpretación de los resultados.

No se considera la toma de datos personales, ni datos de los establecimientos en los cuales se tomarán los datos para posterior análisis.

III. RESULTADOS

Tabla 1. Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos privados

	Medicamento	Concentración	Forma farmacéutica	Código ATC
1	Amoxicilina	500 mg	Tableta	J01CA04
2	Amoxicilina + ácido clavulánico	500/125 mg	Tableta	J01CR02
3	Azitromicina	500 mg	Tableta	J01FA10
4	Clorfenamina	4 mg	Tableta	R06AB02
5	Enalapril	10 mg	Tableta	C09AA02
6	Ibuprofeno	400 mg	Tableta	M01AE01
7	Loratadina	10 mg	Tableta	R06AX13
8	Losartán	50 mg	Tableta	C09CA01
9	Metformina	850 mg	Tableta	A10BA02
10	Naproxeno	500 mg	Tableta	G02CC02
11	Omeprazol	20 mg	Tableta	A02BC01
12	Paracetamol	500 mg	Tableta	N02BE01

Fuente. Elaboración propia (Base: RM N°302-2020-MINSA (Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos privados))

La tabla 1 presenta los medicamentos de alta demanda que fueron de utilidad para determinar los precios y asequibilidad de medicamentos esenciales. Son medicamentos de amplio uso y venta en los establecimientos farmacéuticos y figuran en las dos últimas Resoluciones Ministeriales que determinan la venta de medicamentos esenciales en los establecimientos farmacéuticos.

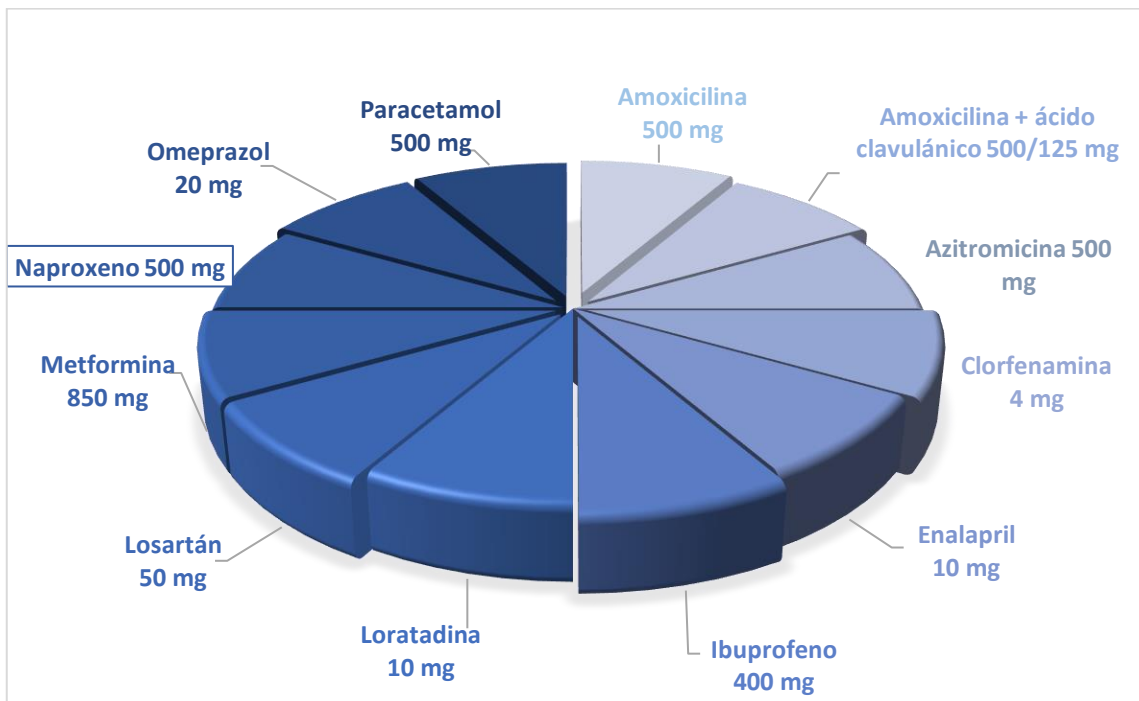


Figura 1. Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos privados.

Tabla 2. Amoxicilina 500 mg, características: precio y accesibilidad

Amoxicilina 500 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (21 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Minimo	Máximo
Precio menor	0.18	0.35	3.78	7.4	94%	0.37%	0.72%
Precio mayor	0.5	0.5	10.5	10.5	0%	1.02%	1.02%
Variación %	178%	43%	178%	43%			
Precio promedio a nivel nacional	0.38		22.8			2.2 %	

Fuente: Elaboración propia

Los datos de la tabla 2 permiten determinar que una persona en tratamiento con el fármaco Amoxicilina 500 mg, considerando los precios indagados, va a gastar en su tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento como mínimo S/ 3,78 lo que equivale al 0,37 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 10,5 equivalente al 1,02 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería del 2,2 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 178 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 43 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento mensual o por ciclo, que sufriría la misma variación.

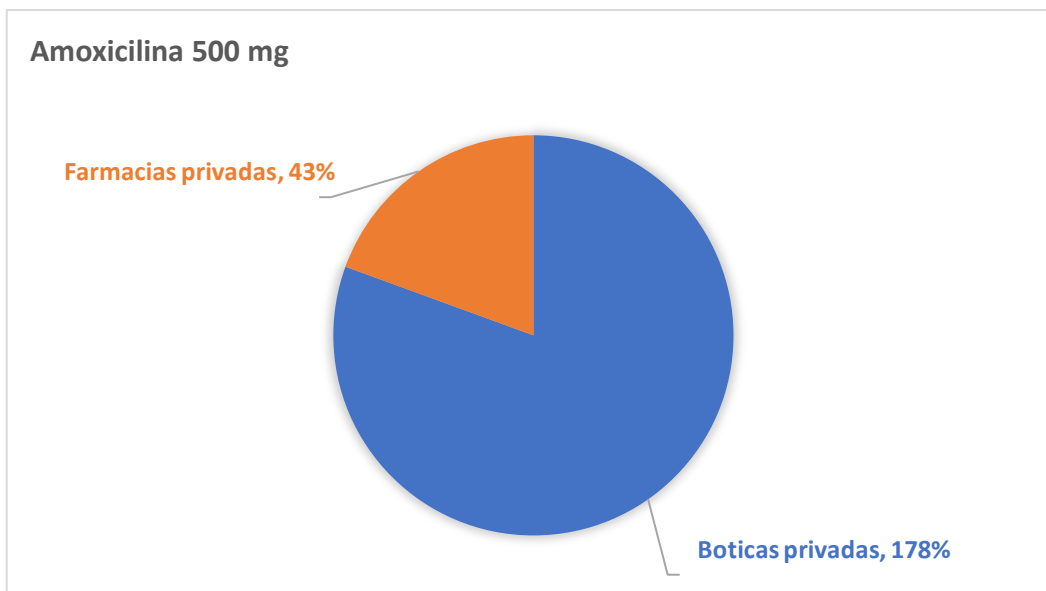


Figura 2. Amoxicilina 500 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 178 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 43 %.

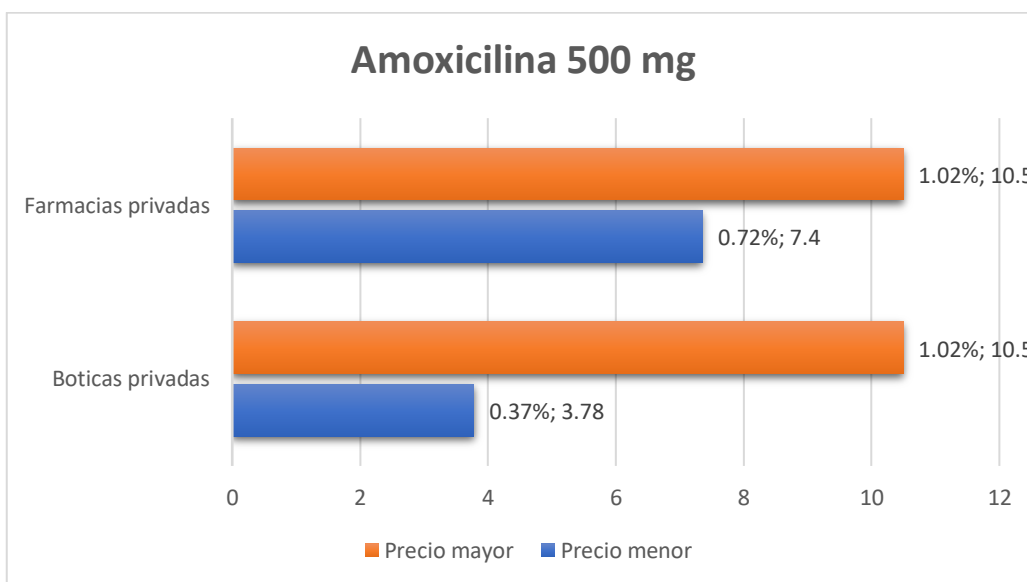


Figura 3. Amoxicilina 500 mg, costos y relación con la Remuneración mínima vital

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 3,78 lo que equivale al 0,37 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 10,5 equivalente al 0,72 % de la RMV.

Tabla 3. Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg, características: precio y accesibilidad

Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (21 tabletas)			% RMV	
	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	1.25	2.0	26.25	42.00	60%	2.56%	4.10%
Precio mayor	2.0	2.0	42.00	42.00	0%	4.10%	4.10%
Variación %	60	0	60	0			
Precio promedio a nivel nacional	1.72		51.6			5.0 %	

Fuente: Elaboración propia

Los datos de la tabla 3 permiten determinar que una persona en tratamiento con el fármaco Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg, va a gastar en su tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento como mínimo S/ 26,25 lo que equivale al 2,56 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 42,0 equivalente al 4,10 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Considerando datos reportados por DIGEMID, el precio promedio a nivel nacional es de S/ 1,72, con lo cual el costo sería del 5,0 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 60 % y si acude a las farmacias privadas no existe variación de precios; el precio menor y mayor es único por lo que considerando en este aspecto, en las farmacias privadas el costo de su tratamiento mensual o por ciclo, no sufriría variación.

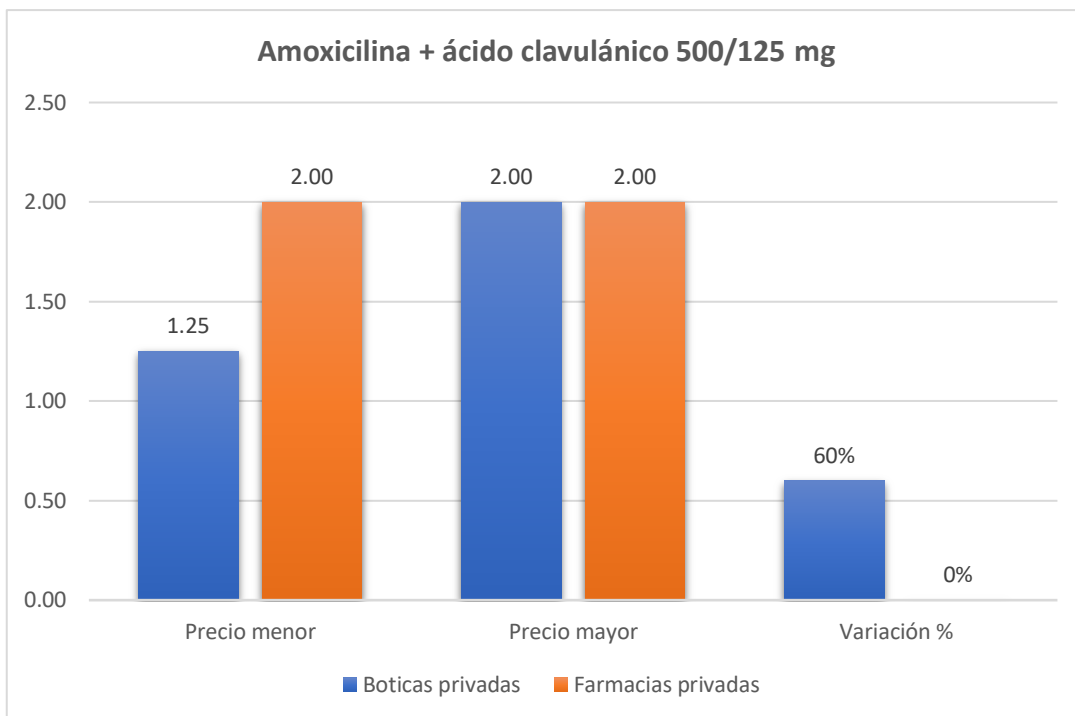


Figura 4. Amoxicilina + ácido clavulánico 500 mg/125 mg, variación de precios y tratamiento
 En las boticas privadas el precio menor ofertado S/ 1.25 y el precio mayor es de S/ 2.0 y en las farmacias privadas no existe variación de precios el precio menor y mayor es de S/ 2.0.

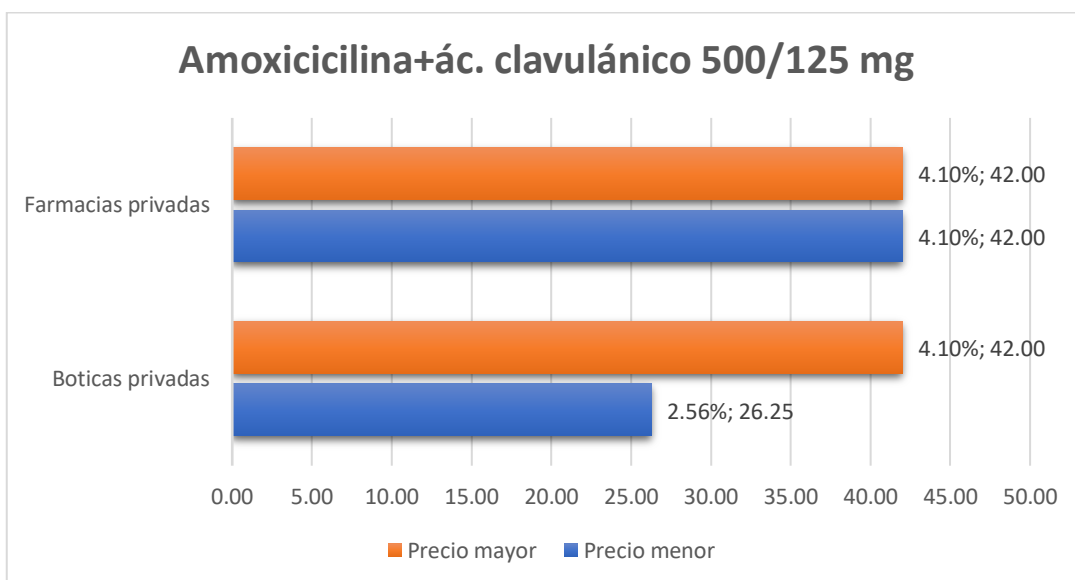


Figura 5. Amoxicilina + ácido clavulánico 500 mg/125 mg, costos y relación con la RMV
 Como mínimo el paciente va a gastar S/ 26,25 lo que equivale al 2,56 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 42,0 equivalente al 4,10 % de la RMV.

Tabla 4. Azitromicina 500 mg, características: precio y accesibilidad

Azitromicina 500 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (3 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	1.0	2.0	3.0	6.0	100%	0.29%	0.59%
Precio mayor	2.0	2.0	6.0	6.0	0%	0.59%	0.59%
Variación %	100 %	0	100 %	0			
Precio promedio a nivel nacional	1.54		4.62			0.5 %	

Fuente: Elaboración propia

Los datos de la tabla 4 determinan que una persona en tratamiento con el fármaco Azitromicina 500 mg, va a gastar en su tratamiento por ciclo, como mínimo S/ 3,0 lo que equivale al 0,29 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 6,0 equivalente al 0,59 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Los datos reportados por DIGEMID, el precio promedio a nivel nacional es de S/ 4,62, con lo cual el costo sería del 0,5 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 100 % lo que se traduce en el tratamiento por ciclo utilizando este medicamento y si acude a las farmacias privadas no existe variación de precios; el precio menor y mayor es único por lo que al considerar este aspecto, en las farmacias privadas el costo de su tratamiento por ciclo, no sufriría variación.

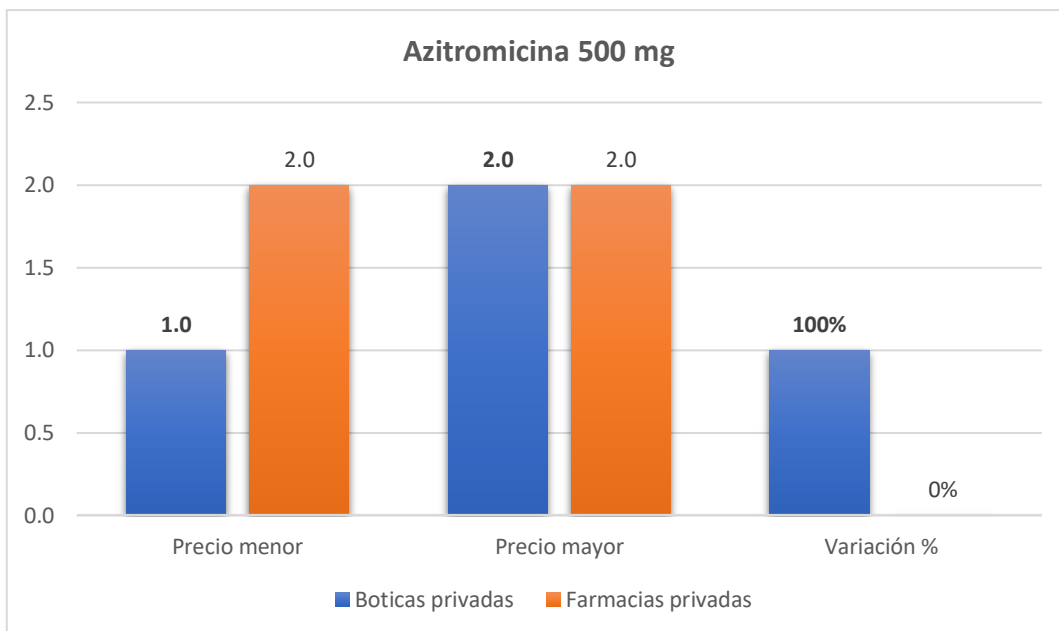


Figura 6. Azitromicina 500 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas el precio menor ofertado S/ 1.0 y el precio mayor es de S/ 2.0 y en las farmacias privadas no existe variación de precios el precio menor y mayor es de S/ 2.0.

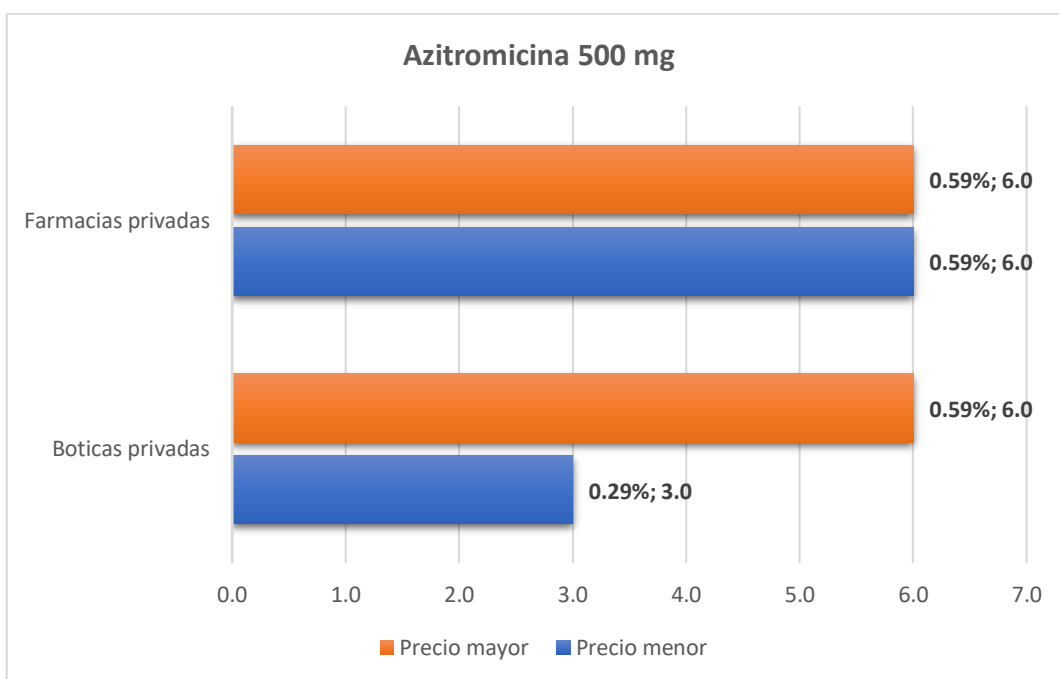


Figura 7. Azitromicina 500 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 3,0 lo que equivale al 0,29 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 6,0 equivalente al 0,59 % de la RMV.

Tabla 5. Clorfenamina 4 mg, características: precio y accesibilidad

Clorfenamina 4 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (10 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.02	0.02	0.2	0.2	0%	0.02%	0.02%
Precio mayor	0.20	0.50	2.0	5.0	150%	0.20%	0.49%
Variación %	900	2400	900	2400			
Precio promedio a nivel nacional	0.14		1.4			0.1 %	

Fuente: Elaboración propia

Los datos de la tabla 5 determinan que una persona en tratamiento con el fármaco Clorfenamina 4 mg, considerando los precios indagados, va a gastar en su tratamiento por ciclo como mínimo S/ 0,2 lo que equivale al 0,02 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 5,0 equivalente al 0,49 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 1,4 soles, lo que equivaldría al 0,1 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 900 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 2400 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento por ciclo, que sufriría la misma variación.

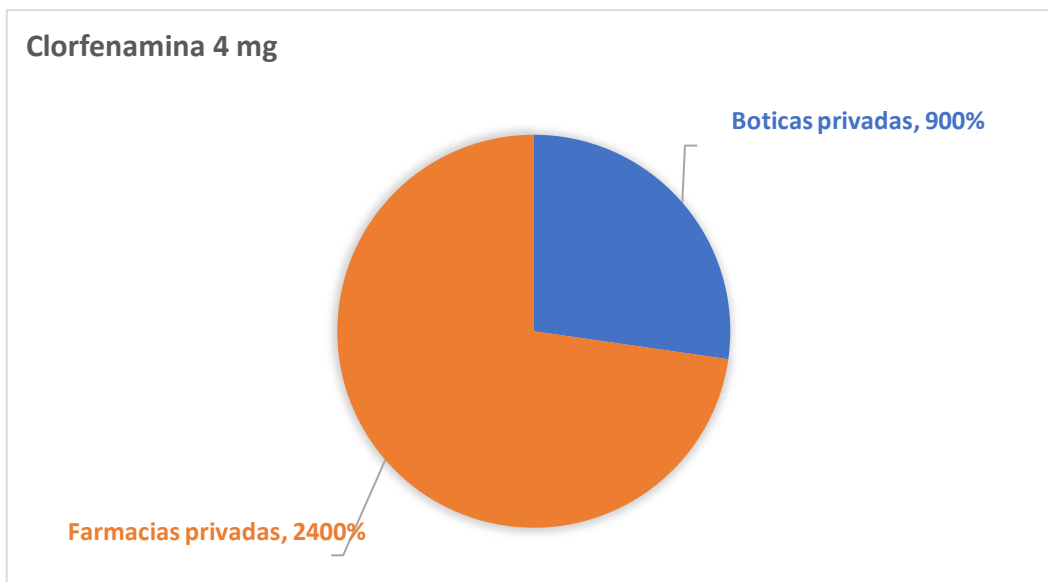


Figura 8. Clorfenamina 4 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 900 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 2400 %.

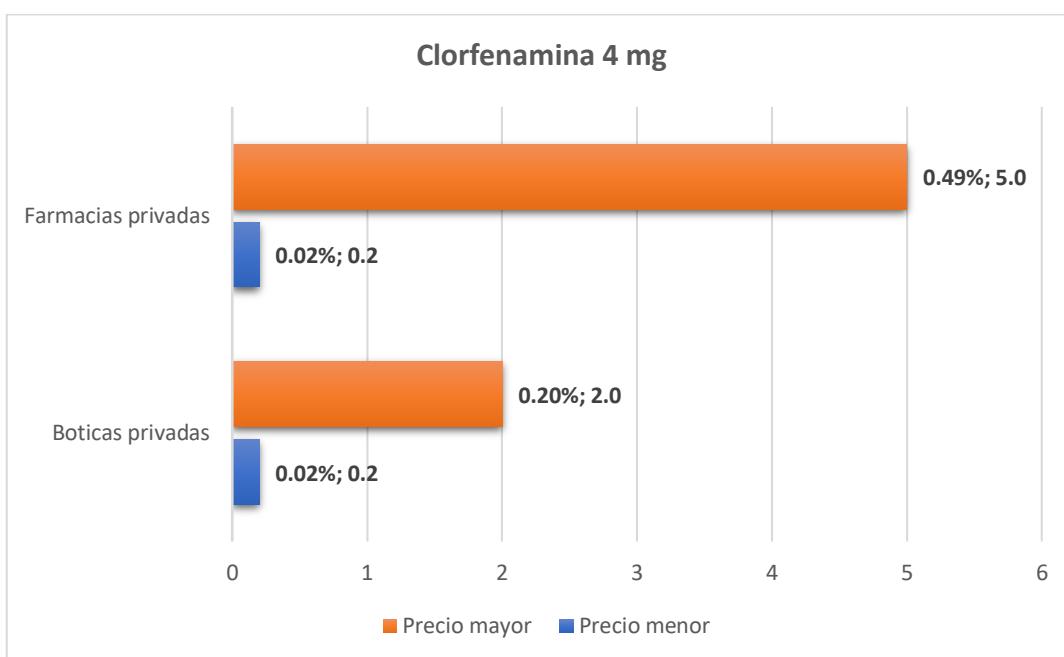


Figura 9. Clorfenamina 4 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 0,2 lo que equivale al 0,02 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 5,0 equivalente al 0,49 % de la RMV.

Tabla 6. Enalapril 10 mg, características: precio y accesibilidad

Enalapril 10 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (30 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.04	0.10	1.2	3.0	150%	0.12%	0.29%
Precio mayor	0.20	0.20	6.0	6.0	0%	0.59%	0.59%
Variación %	400 %	100 %	400 %	100 %			
Precio promedio a nivel nacional	0.11		3.3			0.3 %	

Fuente: Elaboración propia

En los datos de la tabla 6 se puede determinar que una persona en tratamiento con el fármaco Enalapril 10 mg, va a gastar en su tratamiento mensual como mínimo S/ 1,2 lo que equivale al 0,12 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 6,0 equivalente al 0,59 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 3,3 soles, lo que equivaldría al 0,3 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 400 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 100 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento mensual, que sufriría la misma variación.

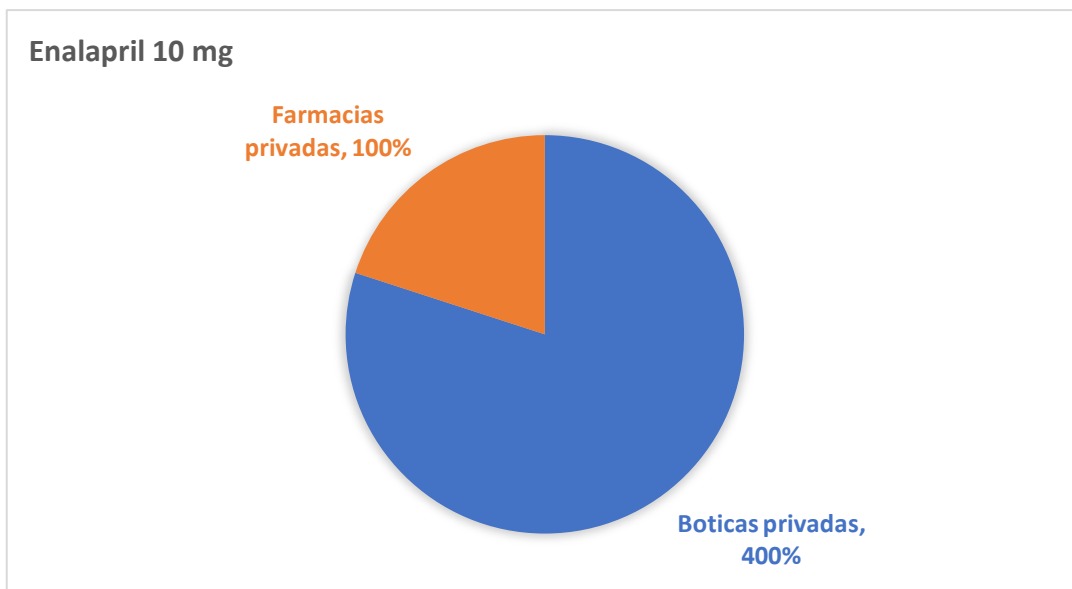


Figura 10. Enalapril 10 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 400 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 100 %.

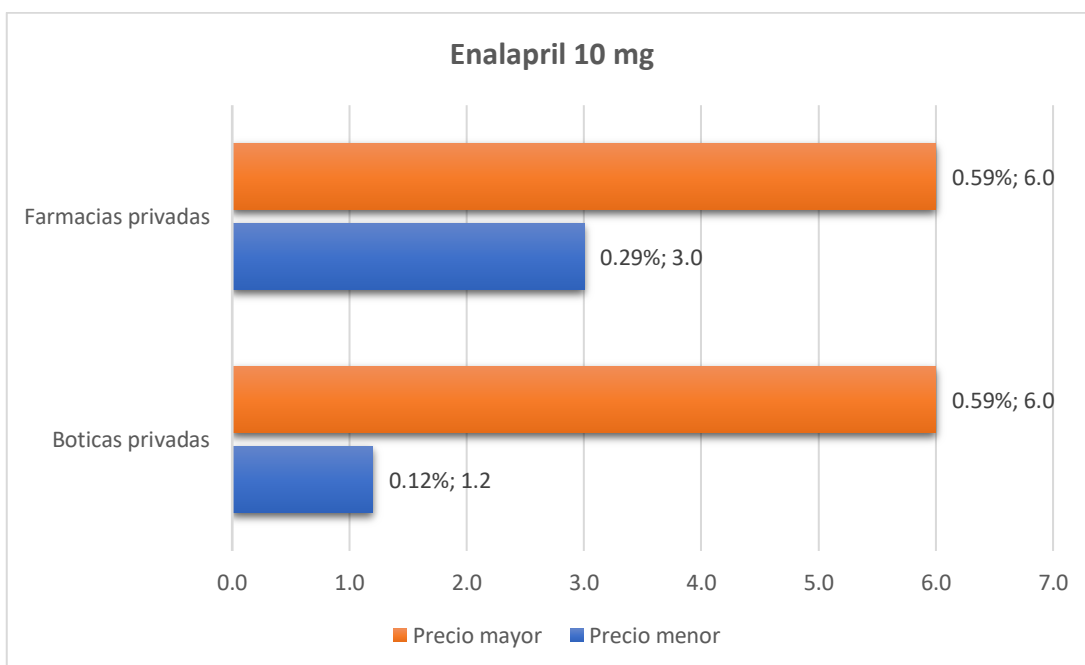


Figura 11. Enalapril 10 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 1,2 lo que equivale al 0,12 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 6,0 equivalente al 0,59 % de la RMV.

Tabla 7. Ibuprofeno 400 mg, características: precio y accesibilidad

Ibuprofeno 400 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (20 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.06	0.15	1.2	3.0	150%	0.12%	0.29%
Precio mayor	0.50	0.30	10.0	6.0	67%	0.59%	0.98%
Variación %	733%	100%	733%	100%			
Precio promedio a nivel nacional	0.18		3.6			0.4 %	

Fuente: Elaboración propia

La tabla 7, muestra los datos con los cuales se puede determinar que una persona en tratamiento con el fármaco Ibuprofeno 400 mg, va a gastar en su tratamiento por ciclo como mínimo S/ 1,2 lo que equivale al 0,12 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 10,0 equivalente al 0,98 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 3,6 soles, lo que equivaldría al 0,4 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 733 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 100 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento por ciclo, que sufriría la misma variación.

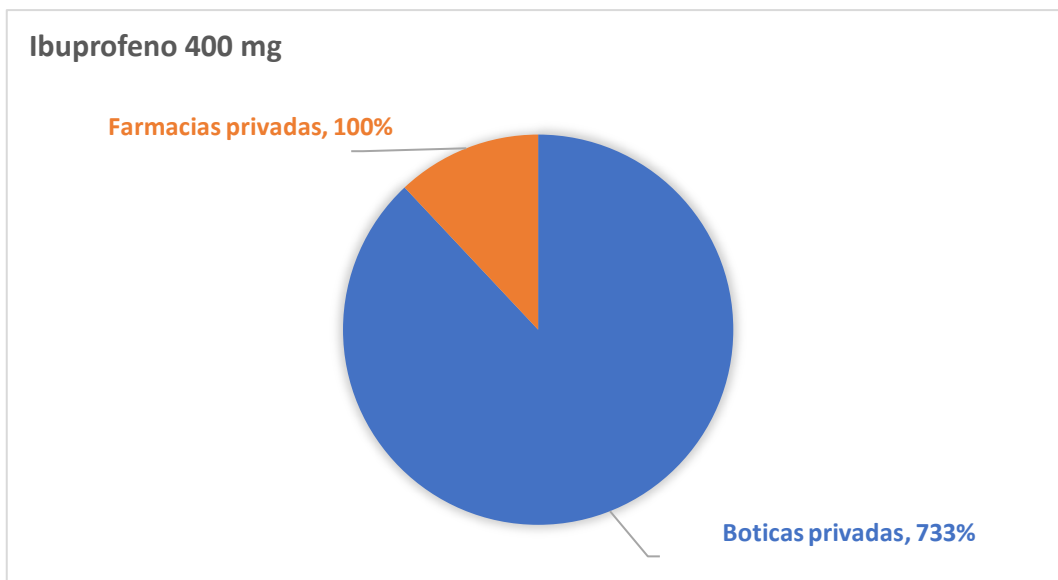


Figura 12. Ibuprofeno 400 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 733 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 100 %.

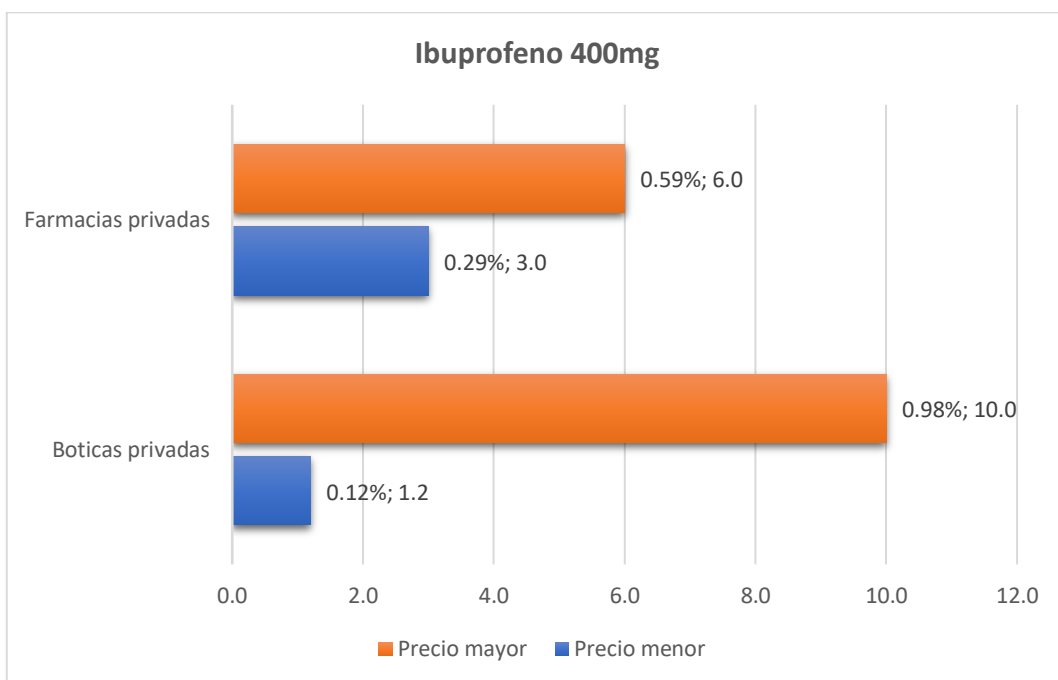


Figura 13. Ibuprofeno 400 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 1,2 lo que equivale al 0,12 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 6,0 equivalente al 0,59 % de la RMV.

Tabla 8. Loratadina 10 mg, características: precio y accesibilidad

Loratadina 10 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (5 tabletas)			% RMV	
	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.06	0.20	0.3	1.0	233%	0.03%	0.10%
Precio mayor	0.80	0.50	4.0	2.5	60%	0.24%	0.39%
Variación %	1233%	150%	1233%	150%			
Precio promedio a nivel nacional	0.22		1.1			0.1 %	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 8 se indican que determinan que una persona en tratamiento con el fármaco Loratadina 10 mg, va a gastar en su tratamiento por ciclo como mínimo S/ 0,3 lo que equivale al 0,03 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 4,0 equivalente al 0,39 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 1,1 soles, lo que equivaldría al 0,1 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 1233 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 150 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento por ciclo, que sufriría la misma variación.

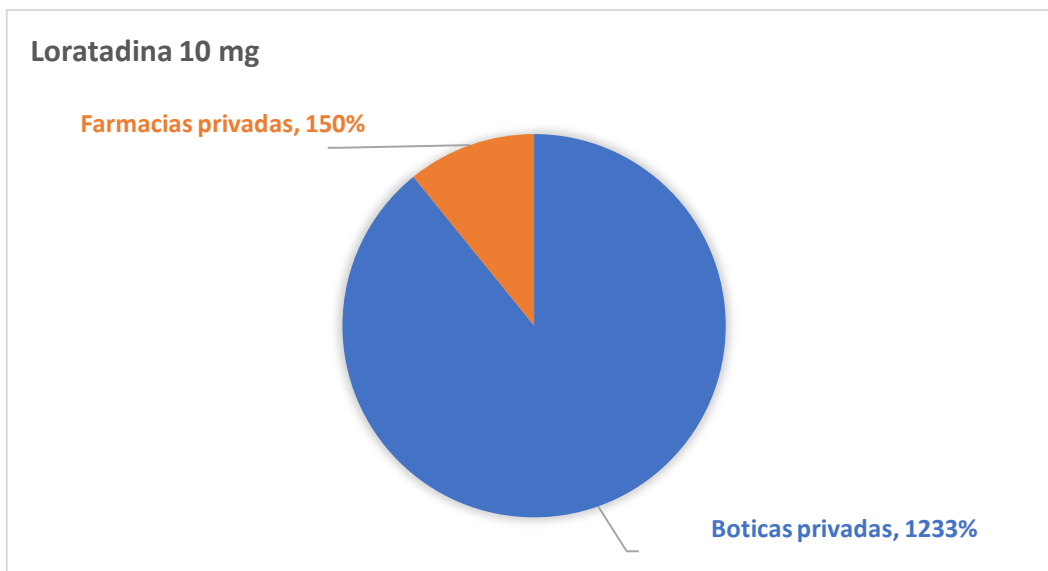


Figura 14. Loratadina 10 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 1233 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 150 %.

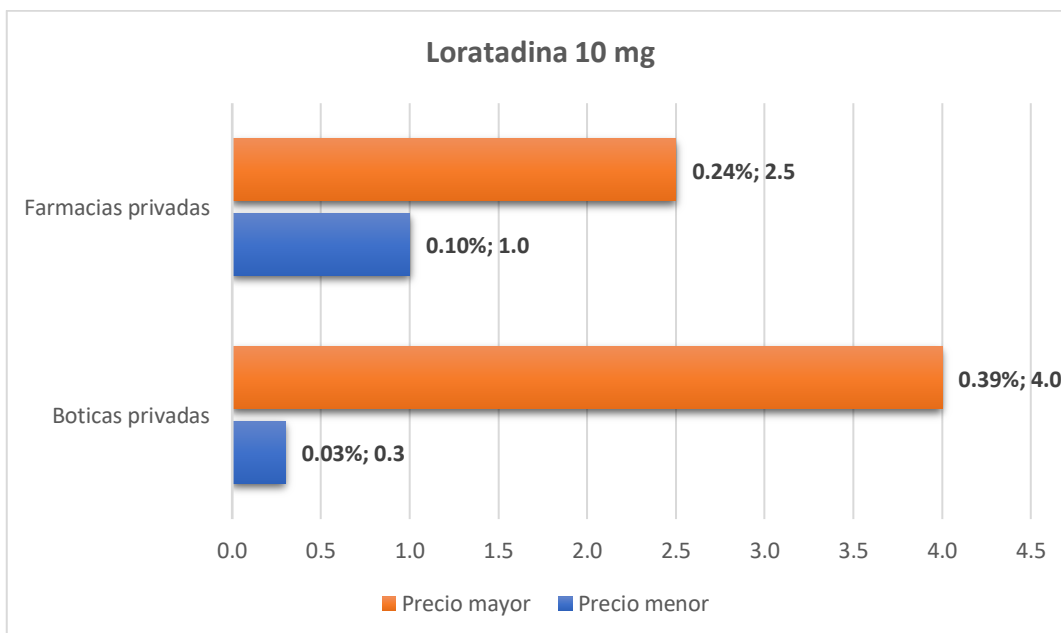


Figura 15. Loratadina 10 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 0,3 lo que equivale al 0,03 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 2,5 equivalente al 0,24 % de la RMV.

Tabla 9. Losartán 50 mg, características: precio y accesibilidad

Losartán 50 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (30 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.20	0.30	6.0	9.0	50%	0.59%	0.88%
Precio mayor	0.60	0.60	18.0	18.0	0%	1.76%	1.76%
Variación %	200%	100%	200%	100%			
Precio promedio a nivel nacional	0.32		9.6			0.9 %	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 9 se presentan los datos referentes a Losartán 50 mg. Una persona en tratamiento con este fármaco, va a gastar en su tratamiento mensual como mínimo S/ 6,0 lo que equivale al 0,59 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 18,0 equivalente al 1,76 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 9,6 soles, lo que equivaldría al 0,9 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 200 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 100 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento mensual, que sufriría la misma variación.

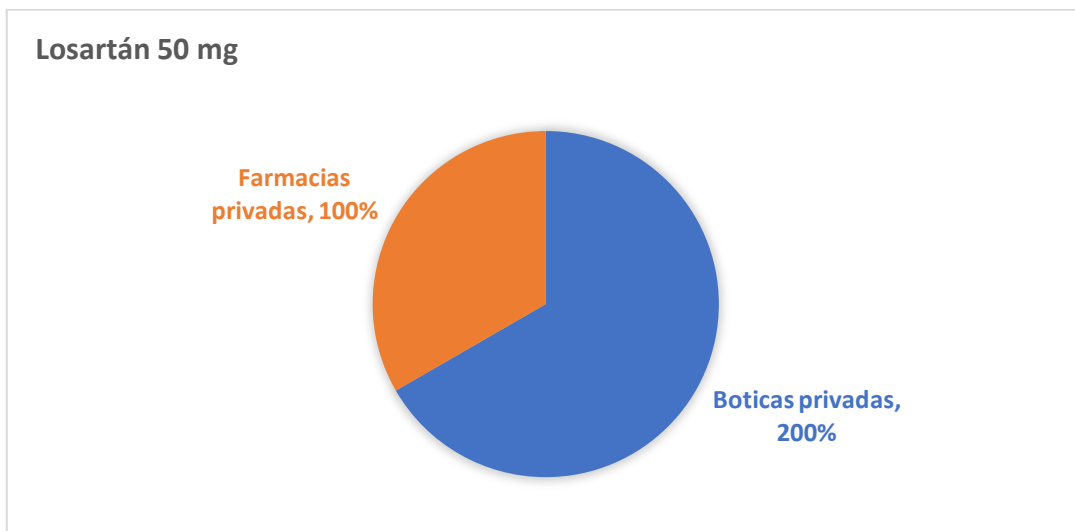


Figura 16. Losartán 50 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 200 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 100 %.

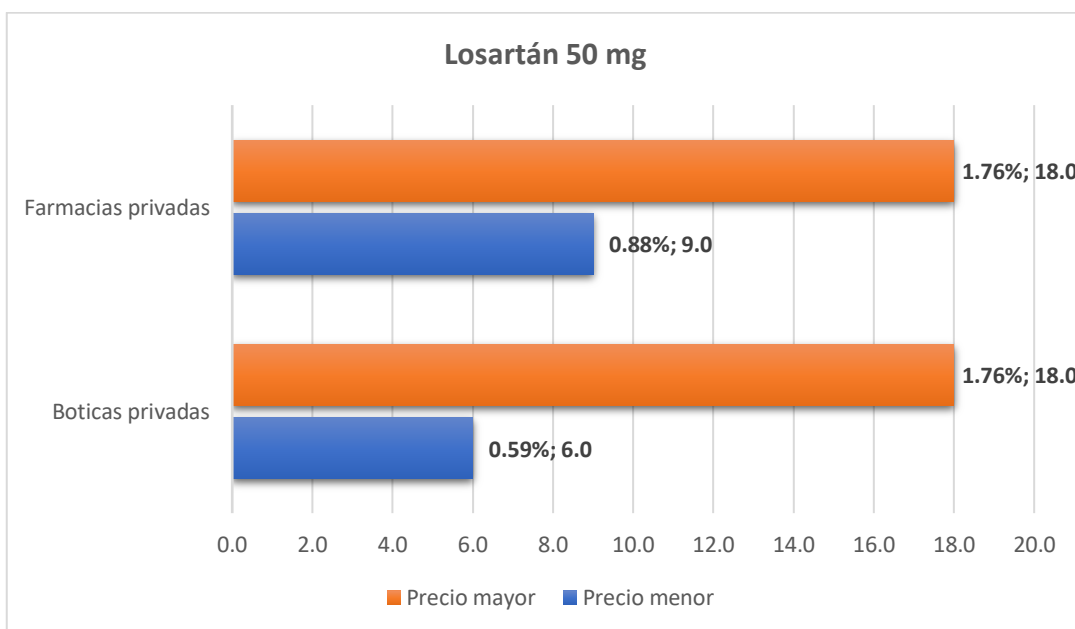


Figura 17. Losartán 50 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 6,0 lo que equivale al 0,59 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 18,0 equivalente al 1,76 % de la RMV.

Tabla 10. Metformina 850 mg, características: precio y accesibilidad

Metformina 850 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (30 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.12	0.30	3.6	9.0	150%	0.35%	0.88%
Precio mayor	0.75	0.50	22.5	15.0	50%	1.46%	2.20%
Variación %	525%	67%	525%	67%			
Precio promedio a nivel nacional	0.33		9.9			1.0 %	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 10 se indican los datos referentes al fármaco Metformina 850 mg, se puede determinar que una persona en tratamiento con el fármaco, va a gastar en su tratamiento mensual como mínimo S/ 3,6 lo que equivale al 0,35 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 22,5 equivalente al 2,2 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 9,9 soles, lo que equivaldría al 1,0 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 525 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 67 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento mensual, que sufriría la misma variación.

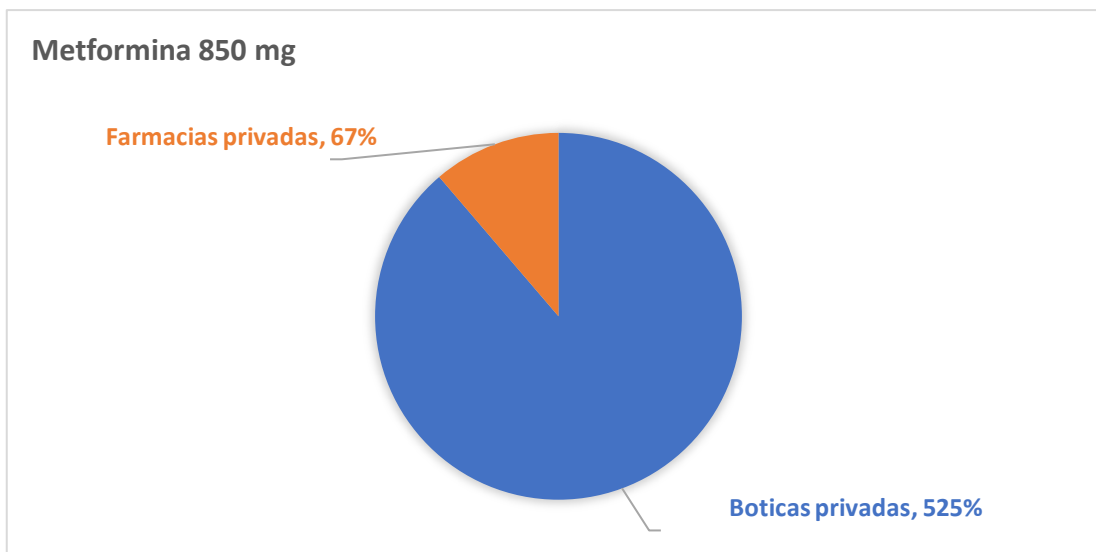


Figura 18. Metformina 850 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 525 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es del 67 %.

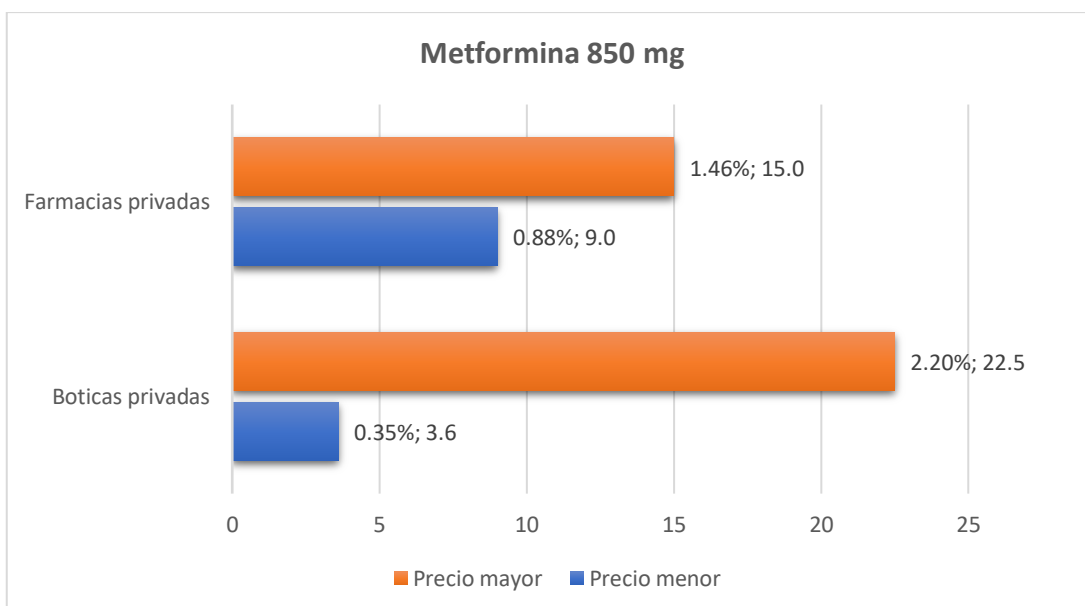


Figura 19. Metformina 850 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 3,6 lo que equivale al 0,35 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 15,0 equivalente al 1,46 % de la RMV.

Tabla 11. Naproxeno 500 mg, características: precio y accesibilidad

Naproxeno 500 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (21 tabletas)			% RMV	
	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.21	0.50	4.41	10.5	138%	0.43%	1.02%
Precio mayor	0.60	1.0	12.6	21.0	67%	1.23%	2.05%
Variación %	186%	100%	186%	100%			
Precio promedio a nivel nacional	0.38		7.98			0.8 %	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 11 se indican que una persona en tratamiento con el fármaco Naproxeno 500 mg, va a gastar en su tratamiento por ciclo como mínimo S/ 4,41 lo que equivale al 0,43 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 21,0 equivalente al 2,05 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 7,98 soles, lo que equivaldría al 0,8 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 186 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 100 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento por ciclo, que sufriría la misma variación.

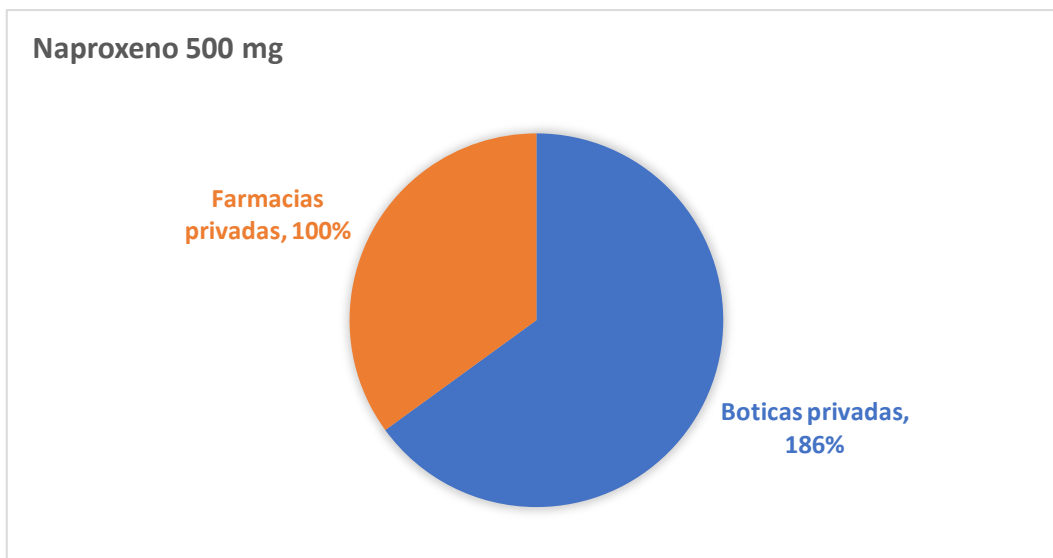


Figura 20. Naproxeno 500 mg, variación de precios y tratamiento

En las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 100 %. En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 186 %.

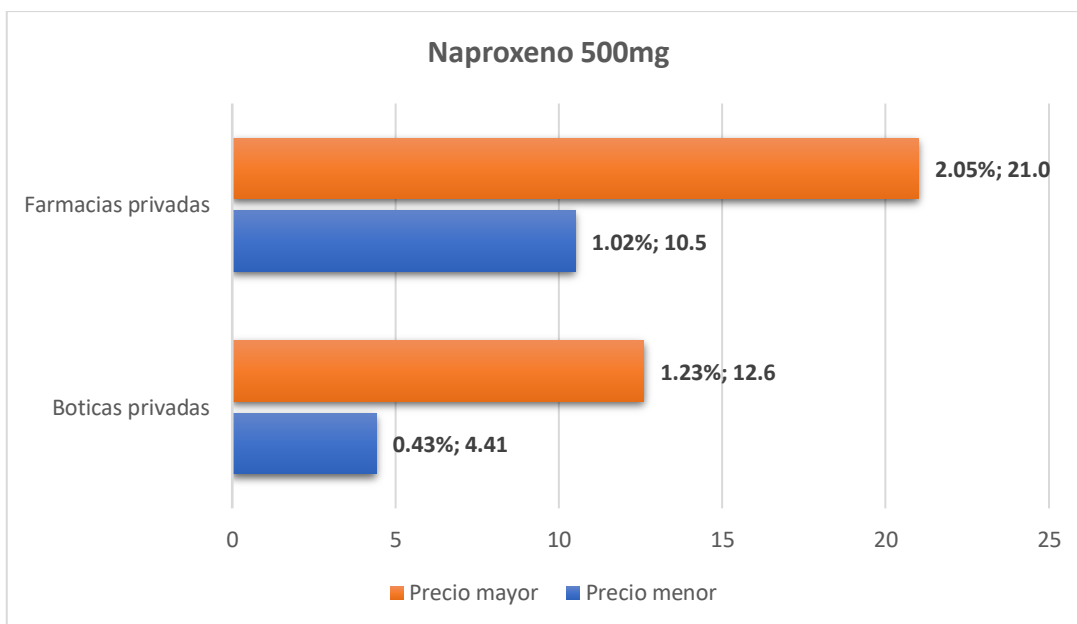


Figura 21. Naproxeno 500 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 4,41 lo que equivale al 0,43 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 21,0 equivalente al 2,05 % de la RMV.

Tabla 12. Omeprazol 20 mg, características: precio y accesibilidad

Omeprazol 20 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (30 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.14	0.30	4.2	9.0	114%	0.41%	0.88%
Precio mayor	0.50	0.50	15.0	15.0	0%	1.46%	1.46%
Variación %	257%	67%	257%	67%			
Precio promedio a nivel nacional	0.26		7.8			0.8 %	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 12 se indica que una persona en tratamiento con el fármaco Omeprazol 20 mg, va a gastar en su tratamiento mensual como mínimo S/ 4,2 lo que equivale al 0,41 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 15,0 equivalente al 1,46 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 7,8 soles, lo que equivaldría al 0,8 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 257 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 67 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento mensual, que sufriría la misma variación.

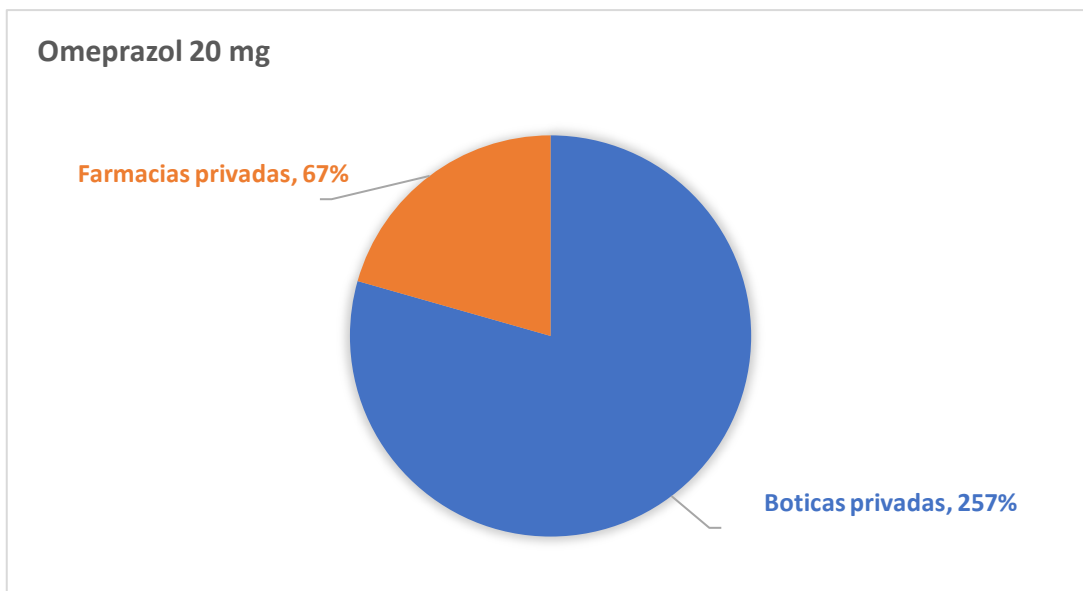


Figura 22. Omeprazol 20 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 257 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 67 %.

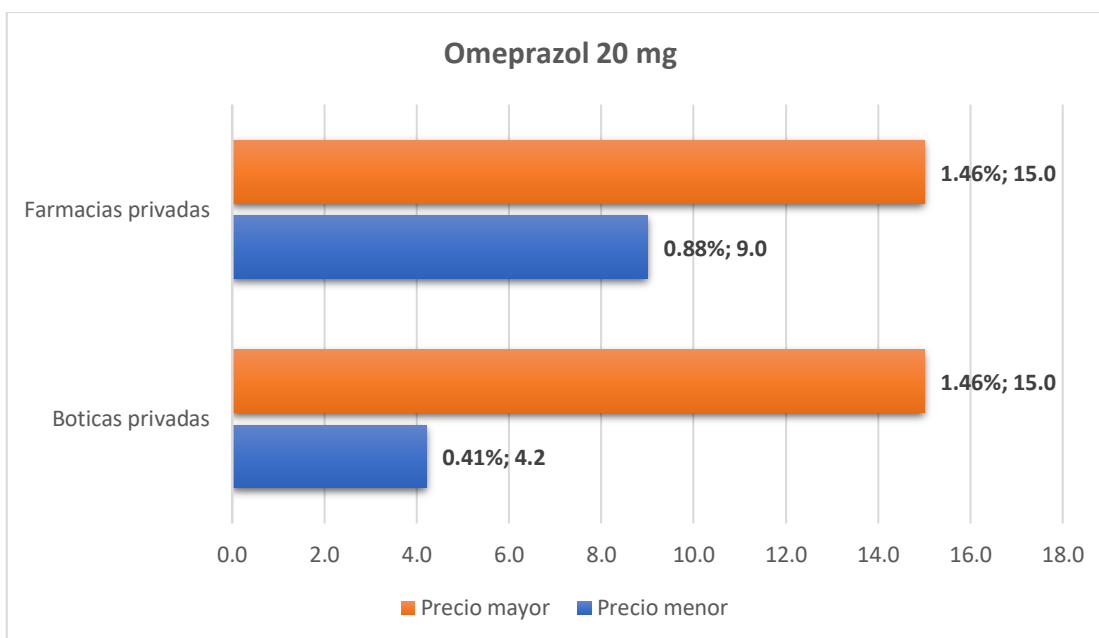


Figura 23. Omeprazol 20 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 4,2 lo que equivale al 0,41 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 15,0 equivalente al 1,46 % de la RMV.

Tabla 13. Paracetamol 500 mg, características: precio y accesibilidad

Paracetamol 500 mg							
Medicamento	Precio unitario		Costo tratamiento mensual o por ciclo de tratamiento (28 tabletas)			% RMV	
Genérico	Boticas privadas	Farmacias privadas	Boticas privadas	Farmacias privadas	Variación %	Mínimo	Máximo
Precio menor	0.05	0.20	1.4	5.6	300%	0.14%	0.55%
Precio mayor	0.30	0.30	8.4	8.4	0%	0.82%	0.82%
Variación %	500%	50%	500%	50%			
Precio promedio a nivel nacional	0.15		4.2			0.4 %	

Fuente: Elaboración propia

Los datos de la tabla 13 muestran que una persona en tratamiento con el fármaco Paracetamol 500 mg, va a gastar en su tratamiento por ciclo como mínimo S/ 1,4 lo que equivale al 0,55 % de la Remuneración Mínima Vital (considerando el precio menor) y como máximo S/ 8,4 equivalente al 0,82 % de la RMV (considerando el precio mayor).

Si se toma los datos reportados por DIGEMID, considerando el promedio a nivel nacional, el costo sería de 4,2 soles, lo que equivaldría al 0,4 % de la remuneración mínima vital.

Si el usuario acude a la boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 500 % y si acude a las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 50 %, lo que se traduce en el costo de su tratamiento por ciclo, que sufriría la misma variación.

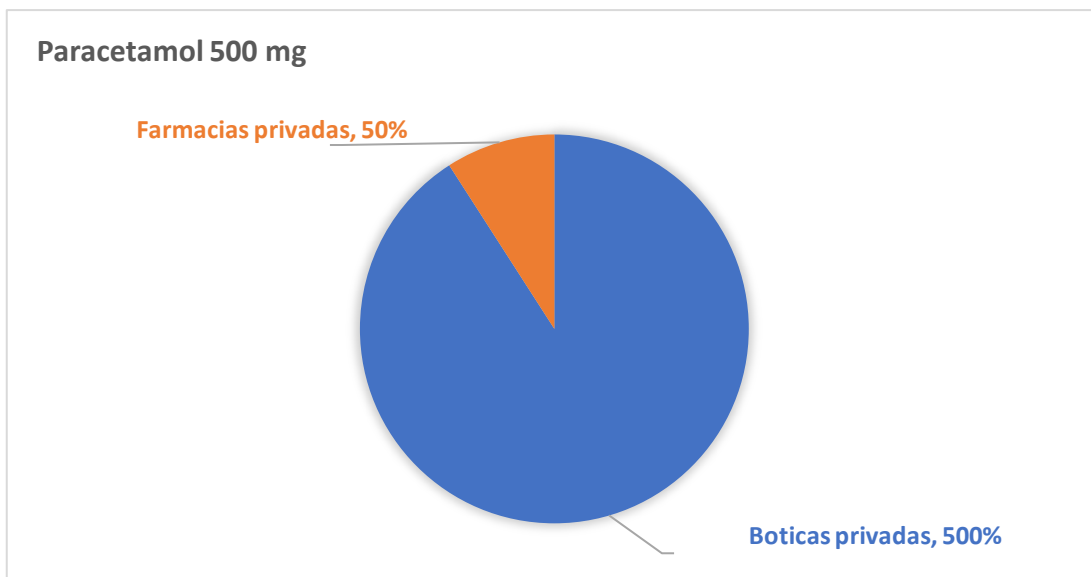


Figura 24. Omeprazol 20 mg, variación de precios y tratamiento

En las boticas privadas la variación de precios entre el precio menor ofertado y el precio mayor es del 500 % y en las farmacias privadas la variación de precios entre precio menor y mayor es de 50 %.

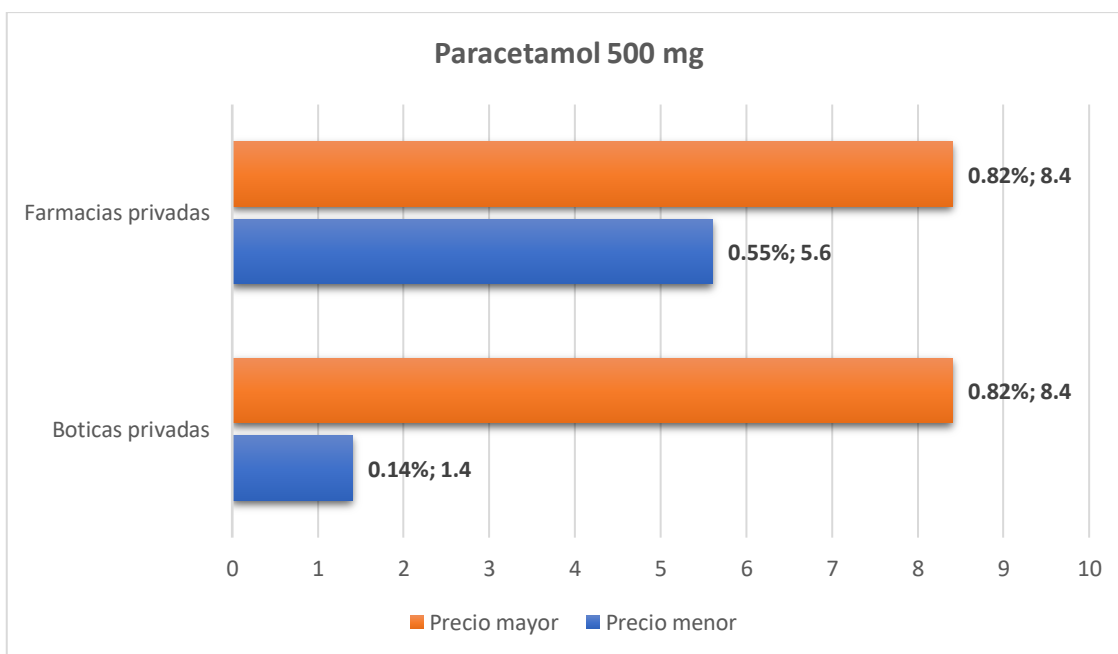


Figura 25. Omeprazol 20 mg, costos y relación con la RMV

Como mínimo el paciente va a gastar S/ 1,4 lo que equivale al 0,14 % de la Remuneración Mínima Vital y como máximo S/ 8,4 equivalente al 0,82 % de la RMV.

IV. DISCUSIÓN

El estudio realizado tuvo como objetivo general: Examinar el costo y accesibilidad de medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona,

En relación a los objetivos se tiene: Los precios de los medicamentos en los establecimientos privados considerando el medicamento genérico expendido en denominación común internacional presentan una variación que puede llegar hasta el 2400 % en una farmacia privada caso del medicamento clorfenamina, el cual se oferta en las farmacias privadas a un precio mínimo de S/ 0,02 y un precio máximo de S/ 0,5 (tabla 5), es de aclarar que se están comparando precios de distintas farmacias, sin embargo aún así, son precios accesibles considerando que el tratamiento por ciclo con este medicamento es de 10 tabletas. En otros casos entre los precios mínimo y máximo no se presenta variación alguna (tabla 3, 4), considerando que se oferta medicamentos con un mismo precio, sucede esto sobre todo a nivel de farmacias, que tienen una menor oferta de productos, es decir al ofrecer un medicamento quizá compren a un solo proveedor o a proveedores con precios accesibles, no sucede lo mismo con las boticas o cadenas de establecimientos que ofertan un mismo producto a diferentes precios, resultado de la compra de ese producto a diversos proveedores, aspecto que también puede suceder con alguna farmacias privadas, lo que explica en algunos casos la variación sustancial entre el menor precio y el mayor precio ofertado. Todo esto referido a medicamentos comprados, ofertados y dispensados por los establecimientos en denominación común internacional, no se analiza medicamentos genéricos de marca.

La variación presentada también explica que a nivel de farmacias en algunos casos el precio mayor ofertado es menor que el precio mayor ofertado en las boticas (tablas 7, 8, 10).

Aspecto también encontrado por Sánchez R, et al.(8) quién en su estudio señala que la accesibilidad a medicamentos genéricos es buena tanto en entidades privadas como estatales en Huancayo. Sin embargo, se observa una variabilidad significativa en los precios de los medicamentos genéricos entre diferentes productos. En relación a este aspecto Jha P, et al. (4) menciona en su conclusión una disponibilidad adecuada de medicamentos esenciales, sin embargo, recomienda explorar en futuros estudios cuántas marcas genéricas de medicamentos esenciales están disponibles y la asequibilidad de los mismos.

En la determinación de la accesibilidad se considero lo expresado por la OMS, quién en su metodología de estudio señala que, la asequibilidad se expresa como el número de días de salarios necesarios para que el trabajador gubernamental con el mínimo salario establecido (Remuneración mínima vital) pueda comprar el suministro de 30 días de medicamentos para tratar las enfermedades no transmisibles (ENT) o el suministro de los días de tratamiento con medicamentos para tratar las enfermedades transmisibles o afecciones agudas (20, 21). Si el costo del régimen completo no supera el salario de un día, entonces ese medicamento se considera asequible.

Considerando la remuneración mínima vital de S/ 1025, el salario diario es de; S/ 34,17. Un día de trabajo corresponde al 3,33 % de la remuneración mínima vital.

Es decir si el % de la RMV no supera el 3,33 % entonces el tratamiento mensual o por ciclo se considera asequible.

Los medicamentos genéricos esenciales analizados son aquellos que se dispensan o se expenden en denominación común internacional, no se consideran los medicamentos genéricos de marca. Asimismo, se analiza de manera conjunta los establecimientos u oficinas farmacéuticas, las cuales incluyen; farmacias privadas y boticas privadas (cadena).

Visto lo anterior y considerando al medicamento genérico dispensado en denominación común comercializado por establecimientos privados (farmacias, boticas particulares, boticas de cadena), se tiene que, en todos los casos, el menor precio no se supera el 3,33 % considerado como límite, es decir no supera a un día de salario.

De otro lado y considerando el precio mayor ofertado en los establecimientos farmacéuticos privados, de igual manera en todos los casos no se supera el 3,33 % considerado como límite, excepto en el caso del tratamiento con Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg, el cual llega a un 4,10 % lo que constituye 1,23 días de salario (tabla 3).

En el desarrollo de la investigación se ha podido constatar que la disponibilidad de los medicamentos analizados en los establecimientos privados del distrito de Parcona es del 100,0 % y de igual manera se puede constatar a través de los datos presentados que, en general los precios de los medicamentos son asequibles excepto el medicamento anteriormente mencionado.

La disponibilidad y la asequibilidad (que incluye los precios asociados a los salarios) son componentes clave para el acceso equitativo a los medicamentos esenciales.

Jha P, et al. (4) en su estudio realizado en la India analiza medicamentos esenciales incluidos en dos listas nacionales, determinando que aproximadamente el 80% estaban disponibles, considerandola como una disponibilidad adecuada. Es importante los estudios al respecto considerando tal como lo menciona, Toroitich AM, et al. (5), “el acceso a medicamentos asequibles, seguros, efectivos y de calidad garantizada por parte de un paciente es importante para obtener buenos resultados de salud”. Los factores importantes en el acceso a los medicamentos son la disponibilidad y la accesibilidad la cual está relacionada de manera directa con los precios, en esa línea Perehudoff K, et al. (6) menciona que se requieren más estudios para “promover la accesibilidad y comprender la gama de intervenciones legales para la cobertura sanitaria universal y farmacéutica y para medir el espectro de posibles efectos en el acceso a los medicamentos en los países de ingresos medios”.

V. CONCLUSIONES

- 1) Los precios de los medicamentos analizados en las oficinas farmacéuticas (farmacias privadas y cadenas de boticas) considerando el medicamento expendido o dispensado en denominación común internacional, puede llegar a tener precios mínimos unitarios de S/ 0,02 caso de la Clorfenamina 4 mg, hasta S/ 1,25 a S/ 2,0, caso de Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg.
- 2) Considerando los medicamentos expendidos o dispensados en denominación común internacional, en el costo mínimo y máximo respecto al tratamiento mensual o por ciclo son asequibles, es decir, no superan el valor correspondiente a un día de trabajo que corresponde al 3,33 % de la remuneración mínima vital. Excepto en el caso del tratamiento con el medicamento Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg, el cual en su precio máximo llega al 4,10 % de la RMV es decir a 1,23 días de salario.
- 3) En las cadenas de boticas se expenden medicamentos esenciales en denominación común internacional a diferentes precios por lo que se puede establecer privadas, precios mínimo y máximo, es así como estos varían de 60% (Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg) al 1233% (Loratadina 10 mg).
- 4) Los precios en las farmacias privadas en ciertos medicamentos son uniformes (precio mínimo y máximo), en estos casos la variación de precios es 0%. Se puede decir entonces que los precios varían de 0% (Amoxicilina + ácido clavulánico 500/125 mg, Azitromicina 500 mg) al 2400% (clorfenamina 4 mg).

VI. RECOMENDACIONES

- 1) Fomentar el uso de medicamentos genéricos por parte de los profesionales de atención médica y los pacientes, ya que a menudo son más asequibles que sus equivalentes de marca.
- 2) Aumentar la concienciación sobre la eficacia y seguridad de los medicamentos genéricos para generar confianza y aceptación pública
- 3) Llevar a cabo campañas educativas para informar al público sobre la importancia de los medicamentos esenciales y su uso adecuado



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Yenet A, Nibret G, Tegegne BA. Challenges to the Availability and Affordability of Essential Medicines in African Countries: A Scoping Review. *Clinico econ Outcomes Res.* 2023 Jun 13; 15:443-458. doi: 10.2147/CEOR.S413546. PMID: 37332489; PMCID: PMC10276598
2. Bansal D, Purohit VK. Accessibility and use of essential medicines in health care: Current progress and challenges in India. *Journal of Pharmacology and Pharmacotherapeutics.* 2013;4(1):13-18. doi:10.4103/0976-500X.107642
3. PNUD. Objetivo 3. Salud y Bienestar. [Internet] [Acceso setiembre 2023] Disponible en: <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/salud-bienestar>
4. Jha P, Ambwani S, Singh S, Bhardwaj P, Babu Varthya S, Charan J. La disponibilidad de los medicamentos esenciales es de las farmacias comunitarias: un estudio transversal. *Revista de Farmacología y Farmacoterapéutica.* 2022;13(1):92-94. doi:10.1177/0976500X221080370
5. Toroitich AM, Dunford L, Armitage R, Tanna S. Patients Access to Medicines – A Critical Review of the Healthcare System in Kenya. *Risk Manag Healthc Policy.* 2022; 15:361-374 <https://doi.org/10.2147/RMHP.S348816>
6. Pehudoff K, Demchenko I, Alexandrov NV, Brutsaert D, Ackon A, Durán CE, El-Dahiyat F, Hafidz F, Haque R, Hussain R, et al. Essential Medicines in Universal Health Coverage: A Scoping Review of Public Health Law Interventions and How They Are Measured in Five Middle-Income Countries. *International Journal of Environmental Research and Public Health.* 2020; 17(24):9524. <https://doi.org/10.3390/ijerph17249524>
7. Universidad de Chile. Accesibilidad y precios de los medicamentos: otra de las aristas de las demandas sociales [Internet] 2019 [Acceso setiembre 2023] Disponible en: <https://uchile.cl/noticias/159734/accesibilidad-y-precios-de-los-medicamentos-otra-demanda-social>
8. Sánchez R, Ricse J. Accesibilidad y precios de medicamentos genéricos en cadenas de boticas versus hospitales del Minsa de Huancayo-2018. [Tesis] [Huancayo]; 2019. Disponible en: <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3366124>

9. Cosinga R. Acceso a medicamentos en farmacias de 3 establecimientos de salud de Lima, 2022 [Tesis de Maestría] [Lima] Universidad César Vallejo; 2023 Disponible en: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/107479/Cosinga_GRV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
10. World Health Organization. Medicines Affordability and Pricing. [Internet] [Access Jun 12, 2024] Available from: <https://www.who.int/teams/health-product-and-policy-standards/medicines-selection-ip-and-affordability/affordability-pricing>
11. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación. 6º ed. McGraw Hill: México, D.F.; 2014.
12. Niño V. Metodología de la Investigación. Bogotá. Ediciones de la U; 2011.
13. Cohen, N, Gómez G. Metodología de La Investigación, ¿para Qué?: La Producción de Los Datos y Los Diseños. CLACSO; 2019.
14. Ministerio de Salud - Perú. Resolución Ministerial No 302-2020-MINSA. [Internet]. Abril 1, 2024 [Acceso setiembre 18, 2023] Disponible en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/webDigemid/normas-legales/2020/resolucion-ministerial-n-302-2020-minsa/>
15. Ministerio de Salud – Perú. Resolución Ministerial N.º 220-2024-MINSA. [Internet]. Abril 1, 2024 [Acceso mayo 12, 2024] Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/5415087-220-2024-minsa>
16. Arias F. El Proyecto de Investigación, introducción a la metodología científica. 6º ed. Episteme. Caracas. 2012.
17. Dulzaides M, Molina A. Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. ACIMED [Internet] 2004 [Acceso setiembre 2023]; 12(2):1-1. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000200011&lng=es.
18. Narvaez M. Trabajo de campo: Definición, importancia, métodos y herramientas. [Internet] QuestionPro [Acceso setiembre 2023] Disponible en: <https://www.questionpro.com/blog/es/trabajo-de-campo/>
19. Gob.pe. Valor Remuneración Mínima Vital (sueldo mínimo). [Internet] [Acceso setiembre 12, 2023] Disponible en: <https://www.gob.pe/476-valor-remuneracion-minima-vital#>

VIII. ANEXOS.

Anexo 1. Resolución de aprobación del proyecto de tesis



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" Teléfono 056 762573

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
DECANATO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DECANAL N° 028-D/FFB-UNICA-2024 Ica, 12 de enero de 2024

VISTO:
El Oficio N°003-UI/CI-FFB-UNICA-2024 de fecha 09 de enero de 2024, Exp. N° 127 del 10 de enero de 2023, presentado por la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, haciendo llegar el reporte y la constancia de haber realizado el análisis con el software de verificación de similitud al proyecto de tesis presentado por el (la) **Bach. TASAYCO ATUNCAR VIVIAN JAZMIN (Autor)**.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Resolución Rectoral N° 155-R-UNICA-2023 de fecha 11 de mayo de 2023, se encarga como Decano interino de la Facultad de Farmacia y Bioquímica al **Mg. UNFREDO PABEL APUMAYTA VEGA**.

Que, con **PROVEIDO N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02. (xiv)** (...) "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad. Está integrado por: 19.1 El Rector, quien lo preside. 19.2 Los Vicerrectores, 19.3 Un cuarto (1/4) del número total de Decanos, elegidos por y entre ellos. 19.4 El director de la Escuela de Posgrado. 19.5 Los representantes de los estudiantes regulares, que constituyen el tercio del número total de los miembros del Consejo. (...) 19.6 un representante de los graduados, con voz y voto". **(xx)**. Aprueba la remoción en el cargo de Rectora, estableciéndose el orden de sucesión de la administración de la Universidad, lo que ampara que el **Mg. UNFREDO PABEL APUMAYTA VEGA**, sigue siendo Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que, con Oficio N° 2341-2023-SUNEDU-02-15-02 del 17 de mayo de 2023, Proveído N° 0498-2023-SUNEDU-02-15-02, la SUNEDU, procede a registrar la firma de las autoridades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" organiza su régimen académico por facultades; que las facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión.

Que, el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, aprobado con RR. N° 048-R-UNICA-2021 (25-01-2021), establece que, para la obtención del Título Profesional mediante Tesis, el Bachiller debe cumplir con el desarrollo de un proyecto de tesis, con el asesor designado.

Que, habiendo presentado el (la) **Bach. TASAYCO ATUNCAR VIVIAN JAZMIN (Autor)**, su solicitud pidiendo aprobación de Proyecto y Asesor con fecha 23 de octubre de 2023, Exp. N° 4861 se acuerda aceptar la propuesta de asesor a la **Dra. RITA LUCY VALENZUELA HERRERA** con Oficio N° 1765-UI-CI-FFB-UNICA-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, quien debe coordinar y revisar el proyecto enviando un documento que está apto para pasar el antiplagio de acuerdo al Artículo 32.- Procedimiento para la obtención del Título profesional donde señala que el proyecto de tesis pase por el sistema antiplagio, y una vez aprobada deberá ser formalizada mediante Resolución Decanal.

Que, habiéndose reunido la Comisión de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica el día 22 de noviembre de 2023, fecha donde se aprueba el proyecto de tesis.

Que, de acuerdo al Art° 32, inciso 10.- del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", Aprobado con R.R. N° 048-R-UNICA-2021 de fecha 25-01-2021; con esta aprobación, el asesorado deberá desarrollar el proyecto de tesis en un plazo mínimo de cuatro (4) meses, debiendo concluirse en un plazo máximo de dieciocho (18) meses, pudiéndose prorrogar el plazo por dos (2) meses más. Vencido el plazo, el asesorado tendrá que presentar un nuevo proyecto.

Que, mediante el Oficio N° 003-UI-CI-FFB-UNICA-2024 de fecha 09 de enero de 2024, Exp. N° 127 del 10 de enero de 2024; la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, hace llegar el reporte de Antiplagio y la constancia de haber realizado el análisis con el software de verificación de similitud de fecha 18 de diciembre de 2023, para la emisión de la Resolución Decanal de aprobación del Proyecto de Tesis "**COSTO Y ACCESIBILIDAD DE MEDICAMENTOS ESENCIALES EN DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL EN CADENAS DE BOTICAS Y FARMACIAS PRIVADAS DEL DISTRITO DE PARCONA**" presentado por el (la)

Campus Universitario (Panamericana Sur Km 305) – Facultad de Farmacia y Bioquímica - ICA
Email: farmacia@unica.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Ciudad Universitaria s/n Teléfono 056 762573



FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
DECANATO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Bach. TASAYCO ATUNCAR VIVIAN JAZMIN (Autor), para la obtención del Título Profesional, habiendo obtenido el calificativo de Aprobado con el 2% de similitud, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4°, inciso 4.3 del Reglamento para la Evaluación de Originalidad de los Documentos de Investigación aprobado con RR. N°1668-R-UNICA-2020 (14-12-2020) y R.R. N° 761-R-UNICA-2021 (04-05-2021) que Aprueba el uso obligatorio del servicio de iThenticate de Trinitin.

Que, en la Facultad de Farmacia y Bioquímica, el Decano interino haciendo uso de sus atribuciones conferidas en el Reglamento General de la Universidad, aprobado con RR N.º 027-2021-R-UNICA. Art 176. Funciones y atribuciones del decano.

SE RESUELVE:

- ARTICULO 1º.-** Aprobar, el Proyecto de Tesis presentado por el (la): **Bach. TASAYCO ATUNCAR VIVIAN JAZMIN (Autor)**, Titulado: "COSTO Y ACCESIBILIDAD DE MEDICAMENTOS ESENCIALES EN DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL EN CADENAS DE BOTICAS Y FARMACIAS PRIVADAS DEL DISTRITO DE PARCONA", para la obtención del Título Profesional.
- ARTÍCULO 2º.-** Debiendo continuar desarrollando el proyecto con el asesor designado: **Dra. RITA LUCY VALENZUELA HERRERA** con N°Orcid.org/0000-0003-4663-5151; teniendo un periodo de 04 meses, del 12 de enero al 09 de mayo de 2024.
- ARTÍCULO 3º.-** Transcribir la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



[Handwritten Signature]

Mg. UNFREDO PABEL APUMAYTA VEGA
DECANO (E)

Anexo 2. Ficha de recojo de datos

Instrumento

Instrumento de recolección de información				
Fecha:				
Establecimiento				
	Disponibilidad (Si – No)	Precio -	Precio +	Observaciones
Notas				

Anexo 3. Consentimiento informado y validación de instrumento.

Como investigación documental en la cual se utilizaron datos proporcionados la página web de DIGEMID, no se necesita consentimiento informado, ni validación de instrumento de recolección de datos, considerando que son datos de acceso público y se consideran datos oficiales válidos y veraces.

En la indagación de disponibilidad se recurre a la técnica de paciente simulado por lo que no se necesitaron toma de datos de los establecimientos farmacéuticos, ni del personal que laboraba en los mismos.

Anexo 4. Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
<p>Problema general ¿En qué medida han variado los precios de los medicamentos utilizados en enfermedades no transmisibles entre los años 2018 a 2022?</p> <p>Problemas específicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es la variación porcentual de precios de los medicamentos utilizados en enfermedades no transmisibles entre los años 2018 a 2022? 2. ¿Cuál es la variación de precios en las medidas de tendencia central de los medicamentos utilizados en enfermedades no transmisibles - años 2018 a 2022? 3. ¿Cuál es la tendencia en la variación de precios de los medicamentos utilizados en enfermedades no transmisibles - años 2018 a 2022? 4. ¿Cuáles son las características de los medicamentos utilizados en enfermedades no transmisibles entre años 2018 a 2022? 	<p>Objetivo general. Examinar el costo y accesibilidad de medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona</p> <p>Objetivos específicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el costo de los medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona. 2. Determinar en qué medida son accesibles los medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas y farmacias privadas del distrito de Parcona. 3. Identificar los precios mínimo y máximo de los medicamentos esenciales en denominación común internacional en cadenas de boticas del distrito de Parcona 4. Identificar son los precios mínimo y máximo de los medicamentos esenciales en denominación común internacional en farmacias privadas del distrito de Parcona 	<p>Estudio descriptivo, no se formula hipótesis</p>	<p>Variable:</p> <p>Medicamentos esenciales en denominación común internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características - Principio activo - Código anatómico-terapéutico-químico - Grupo farmacoterapéutico - Forma farmacéutica - Costo - Precio mínimo - Precio máximo - % variación <p>Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad - Asequibilidad 	<p>Investigación, cuantitativa, descriptiva.</p> <p>Diseño. No experimental, transversal.</p> <p>Población. Medicamentos esenciales de venta obligatoria en establecimientos farmacéuticos privados Muestra: Medicamentos de alta demanda</p> <p>No probabilística. Técnica: Análisis de información.</p>

Anexo 5.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS COMERCIALIZADOS EN FARMACIAS Y BOTICAS DEL SECTOR PRIVADO																			
INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA DIGEMID - PERIODO MAYO 2024																			
N°	Código de Producto	Nombre Comercial	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Fracciones	Clasificación	Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	Fabricante	País	Grupo producto	IFA	Cantidad IFAS	Cantidad de establecimientos reportantes por producto	media	mediana	moda	
452	8830	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	NG2989	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2605	1	2605	0.12	0.10	0.10	312.6
454	8836	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	NG3199	MEDIFARMA S	MEDIFARMA S PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	65	1	65	0.24	0.20	0.20	15.6
455	8837	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	30	GENERICO	NG3199	MEDIFARMA S	MEDIFARMA S PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	13	1	13	0.44	0.20	0.20	5.72
456	8841	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	NG2895	QUIMICA SUIZ	CIFARMA S.A.I PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	194	1	194	0.21	0.15	0.10	40.74
457	8844	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	NG190	FARMINDUSTI	FARMINDUSTI PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	161	1	161	0.26	0.20	0.20	41.86
458	8846	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EG0039	SANOFI - AVEA	GENFAR S.A. COLOMBIA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	741	1	741	0.23	0.20	0.20	170.43
462	8850	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	NG274	INSTITUTO QU	INSTITUTO QU PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2343	1	2343	0.07	0.05	0.05	164.01
463	8852	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	NG3030	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2583	1	2583	0.11	0.10	0.10	284.13
984	28296	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	10	GENERICO	NG2895	QUIMICA SUIZ	CIFARMA S.A.I PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	8	1	8	0.61	0.30	0.25	4.88
1702	34631	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	10	GENERICO	NG3030	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	5	1	5	0.25	0.30	1.00	1.25
2166	36917	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EE01395	JPS DISTRIBU	HEBEI JIHENG CHINA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2437	1	2437	0.12	0.10	0.10	292.44
3225	38958	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN02689	FARMINDUSTI	FARMINDUSTI PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2978	1	2978	0.12	0.10	0.10	357.36
3920	40172	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EE02752	GENFAR DEL P	FAREVA VILLA COLOMBIA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	3182	1	3182	0.25	0.20	0.20	795.5
5135	42111	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN04988	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	517	1	517	0.23	0.20	0.20	118.91
5163	42182	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	500	GENERICO	EE01395	JPS DISTRIBU	HEBEI JIHENG CHINA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	33	1	33	0.26	0.20	0.15	8.58
5439	42602	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN03572	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	198	1	198	0.33	0.20	0.20	65.34
5445	42609	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN04550	INRETAIL PHA	CIFARMA S.A.I PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	3150	1	3150	0.13	0.10	0.10	409.5
5922	43539	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	30	GENERICO	EN04988	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2330	1	2330	0.08	0.08	0.08	186.4
6278	44109	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN05151	MEDIFARMA S	MEDIFARMA S PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	1	1	1	0.15	0.15	0.50	0.15
6279	44110	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	30	GENERICO	EN05151	MEDIFARMA S	MEDIFARMA S PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	1	1	1	0.10	0.10	0.30	0.1
6280	44111	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	300	GENERICO	EN05151	MEDIFARMA S	MEDIFARMA S PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	4	1	4	0.22	0.15	0.10	0.88
7008	45307	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EE02752	GENFAR DEL P	FAREVA VILLA COLOMBIA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2758	1	2758	0.12	0.10	0.10	330.96
7095	45453	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	500	GENERICO	EE03677	LABORATORIC	CSPC OUYI PH CHINA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2329	1	2329	0.10	0.10	0.10	232.9
8786	48217	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN04988	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	1836	1	1836	0.25	0.20	0.20	459
9207	48847	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	30	GENERICO	EN04988	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	32	1	32	0.28	0.20	0.20	8.96
9761	49678	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN04856	LABORATORIC	LABORATORIC PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	613	1	613	0.24	0.20	0.20	147.12
9915	49921	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN02826	INSTITUTO QU	INSTITUTO QU PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	29	1	29	0.21	0.19	0.19	6.09
10000	50060	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EE02752	GENFAR DEL P	FAREVA VILLA COLOMBIA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	548	1	548	0.49	0.15	0.08	268.52
10988	51396	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EE08657	GRUPO EMPR	REYOUNG PH/ CHINA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	642	1	642	0.16	0.10	0.10	102.72
11102	51535	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EN08005	INRETAIL PHA	CIFARMA S.A.I PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	2324	1	2324	0.10	0.10	0.10	232.4
11405	51914	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	200	GENERICO	EN02689	FARMINDUSTI	FARMINDUSTI PERU	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	19	1	19	0.79	0.25	0.20	15.01
12932	53914	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EE03677	LABORATORIC	CSPC OUYI PH CHINA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	15	1	15	0.41	0.16	0.15	6.15
14192	55455	PARACETAMO 500 MG	TABLETA	CAJA ENVASE I	100	GENERICO	EE10142	DROGUERIA C	REYOUNG PH/ CHINA	ESPECIALIDAC	PARACETAMO	1	49	1	49	0.23	0.15	0.10	11.27
															34743				5097.48

0.15